



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA

Tesis de grado previo a la obtención del
título de Ingeniero en Contabilidad y
Auditoría

TEMA:

**“LOS IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS Y SU
INCIDENCIA EN LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE
LA EMPRESA INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012”**

AUTOR:

YCAZA SALAZAR CARLOS AUGUSTO

DIRECTORA:

C.P.A. MÓNICA SANDOVAL CUJI, MSc.

QUEVEDO - ECUADOR

2015



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA

Tesis de grado previo a la obtención del
título de Ingeniero en Contabilidad y
Auditoría

TEMA:

**“LOS IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS Y SU
INCIDENCIA EN LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE
LA EMPRESA INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012”**

AUTOR:

YCAZA SALAZAR CARLOS AUGUSTO

DIRECTORA:

C.P.A. MÓNICA SANDOVAL CUJI, MSc.

QUEVEDO - ECUADOR

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHO

Yo, **YCAZA SALAZAR CARLOS AUGUSTO**, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

YCAZA SALAZAR CARLOS AUGUSTO

CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA DE TESIS

La suscrita, **C.P.A. MÓNICA SANDOVAL CUJI, MSc.** docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que el egresado **YCAZA SALAZAR CARLOS AUGUSTO**, realizó la tesis de grado previa a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría titulada “**LOS IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS Y SU INCIDENCIA EN LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A. CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012**”, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

C.P.A. MÓNICA SANDOVAL CUJI, MSc.
DIRECTORA



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Presentado al Honorable Consejo Académico como requisito previo a la obtención del título de:

Ingeniera en Contabilidad y Auditoría – C.P.A.

APROBADO:

ING. ABRAHAM AUHING TRIVIÑO MSc.
PRESIDENTE DE TRIBUNAL

ING. MARIANA SOTOMAYOR MSc.
MIEMBRO DE TRIBUNAL

ING. VANESSA QUINALUISA MSc.
MIEMBRO DE TRIBUNAL

QUEVEDO - LOS RIOS - ECUADOR
2015

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por haber sido fuente de inspiración y haberme permitido seguir por el camino correcto para alcanzar mis metas propuestas.

Agradezco a mi madre la Sra. Pilar Salazar por haberme apoyado en cada etapa de mi vida y por su valiosa guía para encaminarme hacia el éxito deseado y así poder alcanzar mi título profesional.

A mi querido abuelo el Sr. Raúl Salazar por su apoyo incondicional, porque cada uno de sus consejos me ayudaron a ser una mejor persona.

A mis hermanos Paúl, Karina y Sebastián porque estuvieron siempre presentes en cada una de mis éxitos y fracasos, ya que sin su apoyo no hubiese sido posible este logro importante en mi vida.

Doy gracias a cada uno de los integrantes de mi familia por estar siempre unidos y apoyarme en las metas que me propongo.

Agradezco a la C.P.A. Mónica Sandoval por su valioso aporte y conocimientos profesionales puestos en la presente tesis, ya que así me ayudó a obtener el objetivo propuesto.

Gracias a cada uno de los docentes que fueron parte del proceso de aprendizaje en los años de estudios universitarios por compartir cada uno de sus conocimientos y experiencias.

DEDICATORIA

De manera especial le dedico este trabajo a mi querida madre la Sra. Pilar Salazar, por ser lo más grande y valioso que Dios me ha dado, que ha sido ese pilar fundamental en mi vida, por todos sus esfuerzos, sacrificios y desvelos, porque ella hizo posible que alcance este triunfo profesional, para ella mi amor consideración y respeto.

Quiero dedicar también esta tesis a mi querido abuelo el Sr. Raúl Salazar por ser una buena persona, ejemplo de responsabilidad, cariño, respeto y fortaleza, su apoyo me hizo crecer como persona.

A mis hermanos Paúl, Karina y Sebastián por su ayuda incondicional que me brindaron en los momentos que más los necesité, porque supieron aconsejarme correctamente para obtener este triunfo.

ESQUEMA DE CODIFICACIÓN

(DUBLIN CORE) ESQUEMAS DE CODIFICACIÓN			
1.	Título/Title	M	“LOS IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS Y SU INCIDENCIA EN LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA EMPRESA INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A. CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012”
2.	Creador/Subject	M	Ycaza Salazar Carlos Augusto
3.	Materia/Subject	M	Ciencias Empresariales, Carrera Ingeniería en Contabilidad y Auditoría
4.	Descripción/Description	M	La presente tesis tuvo como objetivos los siguientes; examinar el control interno al tratamiento contable de los impuestos a las ganancias de la empresa, conocer que método se utiliza en la contabilización de los impuestos diferidos, analizar la aplicación de la base fiscal para el cálculo de los impuestos diferidos y comprobar las diferencias temporarias que se aplican en los impuestos diferidos, estos fueron alcanzados por medio de la investigación realizada al Gerente General y personal que labora en el área de contabilidad de la institución, además se revisaron los estados financieros de la misma.
5.	Editor/Publisher	M	FCE: Carrera Ingeniería en Contabilidad y Auditoría
6.	Colaborador/Contributor	O	Ninguno
7.	Fecha/Date	M	
8.	Tipo/Type	M	Tesis de Grado
9.	Formato/Format	R	Programas: Word 2010; Pdf; Excel 2010; Power Point.
10.	Identificador/Identifier	M	
11.	Fuente/Source	O	Empresa Internegocios de Hierro S.A.
12.	Lenguaje/Language	M	Español
13.	Relación/Relation	O	Ninguno
14.	Cobertura/Coverage	O	El cantón Quevedo pertenece a la Provincia de Los Ríos.
15.	Derechos/Rights	M	Ninguno
16.	Audiencia/Audience	O	Tesis de Grado

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Carátula.....	i
Hoja en blanco.....	ii
Copia de carátula.....	iii
Declaración de autoría y cesión de derecho.....	iv
Certificación del director.....	v
Certificación miembros del tribunal.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Dedicatoria.....	viii
Esquema de codificación.....	ix
Índice de contenido.....	x
Índice de cuadros.....	xiv
Índice de figura.....	xvi
Resumen ejecutivo.....	xvii
Abstract.....	xviii
CAPÍTULO I MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN....	
1.1. Introducción.....	2
1.2. Problematización.....	4
1.2.1. Planteamiento del problema.....	4
1.2.1.1. Diagnóstico.....	4
1.2.1.2. Causas.....	5
1.2.1.3. Efectos.....	5
1.2.1.4. Pronóstico.....	5
1.2.1.5. Control de pronóstico.....	6

1.2.2. Formulación del problema.....	6
1.2.3. Sistematización del problema.....	6
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	7
1.4. OBJETIVOS.....	8
1.4.1. General.....	8
1.4.2. Específicos.....	8
1.5. HIPÓTESIS.....	8
1.5.1. General.....	8
1.5.2. Específicas.....	8
1.5.3. Variables.....	9
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	
2.1. Fundamentación teórica.....	11
2.1.1. Impuestos.....	11
2.1.1.1. Clasificación de impuestos.....	11
2.1.2. Diferencias temporarias.....	13
2.1.3. Base fiscal.....	14
2.1.4. Estados financieros.....	14
2.1.4.1. Función de los estados financieros.....	15
2.1.4.2. Principios de los estados financieros.....	15
2.1.5. Contabilidad.....	16
2.1.6. Control interno.....	16
2.1.7. Pymes.....	16
2.1.7.1. Importancia de las Pymes.....	16
2.2. Fundamentación conceptual.....	18
2.2.1. Empresa.....	18
2.2.1.1. Clasificación de las empresas.....	18

2.2.2. Gestión.....	20
2.2.3. Estado de resultados.....	21
2.2.3.1. Objetivo del estado de resultados.....	21
2.2.4. Ingresos.....	22
2.2.4.1. Tipos de ingresos.....	22
2.2.5. Costos y Gastos.....	22
2.2.5.1. Tipos de costos y gastos.....	22
2.2.6. Estado de flujo de efectivo.....	23
2.2.7. Flujo de caja.....	23
2.2.8. Método contable.....	24
2.3. Fundamentación legal.....	25
2.3.1. Ley de Compañías.....	25
2.3.2. Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.....	31
2.3.3. Normas Internacionales de Contabilidad.....	34
2.3.4. NIIF para PYMES.....	40
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	
3.1. Materiales y métodos.....	54
3.1.1. Materiales.....	54
3.1.2. Métodos de investigación.....	54
3.1.2.1. Método inductivo – deductivo.....	55
3.1.2.2. Método analítico – sintético.....	55
3.1.2.3. Método de observación.....	55
3.2. Tipos de investigación.....	55
3.2.1. Investigación de campo.....	56
3.2.2. Investigación bibliográfica.....	56
3.3. Técnicas de investigación.....	56

3.3.1. Entrevista.....	56
3.3.2. Encuesta.....	56
3.4. Diseño de la investigación.....	57
3.5. Población y muestra.....	57
3.5.1. Población.....	57
3.5.2. Muestra.....	58
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	
4.1. Resultados.....	60
4.1.1. Examen del control interno al tratamiento contable de los impuestos a las ganancias de la empresa Internegocios de Hierro S.A.....	60
4.1.2. Aprobación o Desaprobación de las Hipótesis.....	113
4.1.3. Discusión.....	114
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	
5.1. Conclusiones.....	116
5.2. Recomendaciones.....	118
CAPÍTULO VI BIBLIOGRAFÍA.....	
6.1. Bibliografía.....	120
6.2. Linkografía.....	121
CAPÍTULO VII ANEXOS.....	

ÍNDICE DE CUADROS

CUADROS	PÁGINA
1. Materiales utilizados en la investigación.....	54
2. Personal contable de la empresa Internegocios de hierro S.A..	58
3. Verificación de cálculos y sumas de las facturas.....	63
4. Facturas de proveedores y servicios.....	64
5. Facturas de notas de entrada de productos.....	65
6. Facturas con fechas atrasadas.....	66
7. Cuentas de obligaciones acumuladas.....	67
8. Período tributario para realizar las declaraciones de los impuestos.....	68
9. Fecha para justificar el impuesto.....	69
10. Declaración de impuesto.....	70
11. Documentos para la justificación de impuestos.....	71
12. Fondo de caja chica o fondo de caja variable.....	72
13. Responsabilidad de caja.....	73
14. Desembolsos de caja.....	74
15. Prohibición de utilización de fondos de caja de la empresa...	75
16. Asientos de diario.....	76
17. Legalización de libros y registros auxiliares contables.....	77
18. Atraso de la contabilidad.....	78
19. Detalle de activos y pasivos.....	79
20. Convenio de estabilidad jurídica.....	80
21. Presentación de declaraciones.....	81
22. Exoneración de tributos.....	82
23. Proceso de revisión o fiscalización.....	83
24. Órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o de multa	84
25. Recursos de reclamación o apelación.....	85
26. Aplazamiento de deudas tributarias.....	86
27. Adquisición de activos fijos.....	87
28. Pérdida tributaria.....	88
29. Pago de tributos.....	89

30. Compras gravadas.....	90
31. Cálculo de impuesto diferido.....	107
32. Diferencias temporarias gravados y deducibles.....	110
33. Diferencia temporaria balance general.....	112
34. Diferencia temporaria del estado de cambio en el patrimonio..	112

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURAS	PÁGINA
1. Verificación de cálculos y sumas de las facturas.....	63
2. Facturas de proveedores y servicios.....	64
3. Facturas de notas de entrada de productos.....	65
4. Facturas con fechas atrasadas.....	66
5. Cuentas de obligaciones acumuladas.....	67
6. Período tributario para realizar las declaraciones de los impuestos.....	68
7. Fecha para justificar el impuesto.....	69
8. Declaración de impuesto.....	70
9. Documentos para la justificación de impuestos.....	71
10. Fondo de caja chica o fondo de caja variable.....	72
11. Responsabilidad de caja.....	73
12. Desembolsos de caja.....	74
13. Prohibición de utilización de fondos de caja de la empresa...	75
14. Asientos de diario.....	76
15. Legalización de libros y registros auxiliares contables.....	77
16. Atraso de la contabilidad.....	78
17. Detalle de activos y pasivos.....	79
18. Convenio de estabilidad jurídica.....	80
19. Presentación de declaraciones.....	81
20. Exoneración de tributos.....	82
21. Proceso de revisión o fiscalización.....	83
22. Órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o de multa	84
23. Recursos de reclamación o apelación.....	85
24. Aplazamiento de deudas tributarias.....	86
25. Adquisición de activos fijos.....	87
26. Pérdida tributaria.....	88
27. Pago de tributos.....	89
28. Compras gravadas.....	90

RESUMEN EJECUTIVO

La presente tesis tuvo como propósito establecer la relación de los resultados económicos sobre los impuestos a las ganancias de la empresa Internegocios de Hierro S.A, del cantón Quevedo, año 2012, cuya finalidad fue verificar la recuperación de los impuestos diferidos, identificar las partidas que afectan a las ganancias fiscales, conocer la liquidación de las partidas con base fiscal y las diferencias temporales imponibles/deducibles. Los objetivos que se planteados fueron: examinar el control interno al tratamiento contable de los impuestos a las ganancias de la empresa, conocer que método se utiliza en la contabilización de los impuestos diferidos, analizar la aplicación de la base fiscal para el cálculo de los impuestos diferidos, comprobar las diferencias temporarias que se aplican en los impuestos diferidos. En esta investigación se emplearon los métodos; inductivo – deductivo, analítico - sintético y de observación, los tipos de investigación fueron; de campo y bibliográfica, se aplicaron técnicas como entrevista y encuesta. En cuanto a la entrevista realizada al Gerente General de la empresa Internegocios de Hierro S.A. del cantón Quevedo, manifestó que para el registro de la operaciones contables ellos disponen de documentos como; sistema de información contable y listado detallado de ventas, los procedimientos que la empresa emplea para la comprobación de las operaciones contables son; verificación de planillas existentes, comprobación de sumas y verificación de saldos, las cuentas que se utilizan para el registro de las operaciones en los libros de contabilidad de la empresa son; inventario de mercadería, descuento en compras, compras y costo de ventas, dejando de lado rubros como; flete sobre compra y devoluciones en compras. En las encuestas realizadas al personal que labora en el área contable de la institución el 100% respondió que el departamento de contabilidad si verifica los cálculos y sumas de las facturas que entran a la empresa, el 50% de los empleados encuestados manifestaron que si se adjuntan a las facturas las notas de entrada de los productos al almacén, mientras que otro 50% dijo que no, así mismo el 75% de los empleados encuestados, respondieron que no se revisan periódicamente las cuentas de obligaciones acumuladas, un 25% respondió que si.

ABSTRACT

This thesis was aimed at establishing the relationship of economic performance on the income tax of the company Internegocios Iron SA, Quevedo Canton, 2012, whose purpose was to verify the recovery of deferred tax items affecting identify taxable profit, make the clearance of consignments tax base and taxable / deductible temporary differences. The objectives of this study were: to examine the internal control accounting treatment for income taxes of the company, know that method is used in accounting for deferred taxes, analyze the application of the tax base for tax calculation deferred, and check the temporary differences that apply to deferred taxes. In this research methods were used; inductive - deductive, analytic - synthetic and observation, were the types of research; field and literature, interview and survey techniques as applied. As for the interview with the General Manager of the company Internegocios Iron SA Quevedo Canton, said that for recording the accounting transactions have them as documents; accounting information system and detailed list of sales, the company employs procedures for checking the accounting transactions are; Existing verification, testing and verification of balances sums payroll, accounts that are used for recording transactions in the accounting records of the company are; inventory of merchandise, discount shopping, purchasing and cost of sales, setting aside items like; Purchase and return freight on purchases. In surveys conducted by personnel working in the accounting area of the institution 100% responded that if the accounting department verifies the calculations and amounts of invoices coming into the company, 50% of employees surveyed said that if accompanying notes to invoices input products to the store, while another 50% said no, also 75% of employees surveyed, responded that are periodically reviewed accrued liability accounts, 25% responded that if.

CAPÍTULO I

1. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

Los impuestos sobre las ganancias son todos aquellos impuestos que se dan en base a las ganancias fiscales, para aplicar este impuesto se toma como referencia la tasa impositiva de acuerdo a la legislación que tenga cada país.

Para tener pleno conocimiento acerca del impuesto corriente del presente período y de años anteriores, este tiene que reconocérselo como un pago obligatorio en la medida en la cual haya sido liquidado. En caso de que la cantidad pagada exceda en el importe a cancelar por dichos períodos, aquellos excesos tienen que ser reconocidos como activos.

De acuerdo a las tasas aplicadas en años anteriores se miden aquellos activos y pasivos diferidos a largo plazo, los mismos que se hayan establecidos, o se quieran aprobar, en la fecha en que se va a realizar el balance.

Por ello con la aplicación de la sección 29 de las NIIF para PYMES se pretende conocer el impacto que se podría generar en la empresa Internegocios de Hierro S.A y la aplicación de la misma en los estados financieros.

Este trabajo investigativo está conformado por siete capítulos, los mismos que se especifican a continuación:

En el capítulo I, se encuentra el marco contextual de la investigación, el cual está conformado por introducción, problematización, planteamiento del problema, efectos, causas, diagnóstico, pronóstico, formulación del problema, control de pronósticos, justificación, sistematización, objetivos, hipótesis y variables.

El capítulo II consta de; fundamentación teórica, el cual cuenta con citas de autores que tienen que ver con el tema que se está estudiando; fundamentación conceptual, describe las definiciones y conceptos que aportan

a la presente investigación; fundamentación legal, en la cual se citan normas, leyes y procedimientos contables de auditoría.

El capítulo III, comprende la metodología de investigación, la misma que está compuesta por los métodos; inductivo - deductivo y analítico – sintético y observación, tipos de investigación; de campo y bibliográfica, diseño, técnicas (entrevista y encuestas) que se emplearon durante el proceso de desarrollo del presente trabajo, así como la delimitación de la población y muestra.

El capítulo IV, consta la tabulación, análisis, interpretación y discusión de los resultados obtenidos mediante la investigación realizada a la empresa Internegocios de Hierro S.A.

El capítulo V, se describen las conclusiones y las recomendaciones, que se obtuvieron luego de haber realizado el análisis de los resultados.

El capítulo VI, muestra la literatura que se citó para el desarrollo del proyecto el cual contiene conceptos, teorías, normas, definiciones, artículos, reglamentos, que fueron consultados en este proyecto investigativo.

El capítulo VII, cuenta con los anexos que se dieron durante el transcurso de la investigación, tales como: formularios de encuestas, de entrevistas, fotos del trabajo de campo, balances, documentos institucionales, etc., los mismos que sirvieron para el desarrollo de esta investigación.

1.2. PROBLEMATIZACIÓN

El desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y su adopción, han sido producto de la integración de los mercados internacionales, que afectan cada día más a las compañías, sus accionistas y analistas.

Esta convergencia permite comparaciones apropiadas entre entidades de un mercado altamente competitivo, apreciando de manera acertada su desarrollo, y desembocando en un análisis financiero y económico aceleradamente estricto que contribuye a la toma de decisiones de manera mucho más sólida y oportuna, considerando aspectos relevantes de la información obtenida mediante el proceso contable y financiero.

La implementación de las NIIF en el Ecuador pretende mejorar la transparencia y la comparación de la información financiera, para que todos los usuarios se puedan comunicar a través de un mismo código normativo y se eviten los fraudes que aquejan a las organizaciones en vías de desarrollo.

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas constituyen el primer conjunto de requerimientos contables desarrollados específicamente para las PYMES; en este estudio se analizará los impuestos diferidos en la empresa Internegocios del Hierro S.A

1.2.1. Planteamiento del problema

1.2.1.1. Diagnóstico

La empresa Internegocios de Hierro S.A, lleva de manera ineficiente el cálculo de los impuestos a las ganancias, esto es ocasionado por el inapropiado tratamiento contable que se le da a estos tipos de impuestos, provocando una baja recuperación de los impuestos diferidos; se converge además una

diferencia en la contabilización de activos y pasivos de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI).

Para delimitar el proceso de investigación se presentan a continuación los siguientes diagnósticos:

- Baja recuperación de los impuestos diferidos.
- Identificación de las partidas que afectan a las ganancias fiscales.
- Liquidación de las partidas con base fiscal.
- Diferencias temporales impositivas/deducibles.

1.2.1.2. Causas

- Ausencia de un análisis al tratamiento contable.
- Débiles métodos contables.
- Inadecuada aplicación de la base fiscal.
- Ausencia de comprobación de las diferencias temporarias en los impuestos diferidos.

1.2.1.3. Efectos

- Ineficiencia cálculo contable.
- Inadecuados registros contables de los impuestos.
- Deficiencia en el cálculo de los impuestos diferidos.
- Incremento de las diferencias temporarias en los impuestos diferidos.

1.2.1.4. Pronóstico

- Transacciones poco confiables.
- Importe en libros irrecuperables.
- Pérdida de la inversión y capital.
- Ganancias débiles frente a los impuestos.

1.2.1.5. Control de pronóstico

- Supervisión de las transacciones.
- Plan de implementación de la norma.
- Cálculo adecuado de los impuestos.
- Disminuir los impuestos diferidos.

1.2.2. Formulación del problema

Para el desarrollo de esta investigación se formula el siguiente problema;

¿Cuál es la relación de los resultados económicos con los impuestos a las ganancias en la empresa Internegocios de Hierro S.A, cantón Quevedo, año 2012?

1.2.3. Sistematización del problema

Para la sistematización del problema se plantean las siguientes subpreguntas investigativas:

- ¿Cuál es el tratamiento contable interno de los impuestos a las ganancias de la empresa?
- ¿Cuál es el método para contabilizar los impuestos diferidos?
- ¿Cuál es la base fiscal para el cálculo de los impuestos diferidos?
- ¿Cuáles son las diferencias temporarias que se aplican en los impuestos diferidos?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se justifica porque se requiere establecer la relación de los resultados económicos con los impuestos a las ganancias de la empresa Internegocios de Hierro S.A, del cantón Quevedo, año 2012. Este trabajo se llevó a cabo con la finalidad de aportar al desarrollo económico de la entidad, ya que se proveerá de información indispensable, la misma que le permita mejorar empresarialmente.

Los impuestos sobre las ganancias representan un gasto operativo de la mayoría de empresas y, como tal, han de quedar reflejados en los resultados operativos de la entidad. Sin embargo, la contabilización de los impuestos sobre las ganancias se ve complicada por el hecho de que, en la mayoría de las jurisdicciones, los montos de los ingresos y gastos reconocidos fiscalmente en un periodo determinado no corresponden exactamente a los que se reconoció en los estados financieros.

A todo esto se suma el hecho de que la mayoría de las empresas no han implementado un plan de capacitación para la aplicación de esta norma contable y financiera; ya que al hacerlo implicaría recurrir a una inversión que algunas empresas no están dispuestas a asumir como parte de una reestructuración organizacional.

Esta investigación, pretende servir de guía y dirección a los directivos de la empresa estudiada con respecto a la implementación de la sección 29 de las NIIF para PYMES, ya que esta norma requiere de una serie de requisitos técnicos y contables para obtener el resultado que se espera con la aplicación de la misma en la empresa en estudio.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. General

Establecer la relación de los resultados económicos sobre los impuestos a las ganancias de la empresa Internegocios de Hierro S.A, del cantón Quevedo, año 2012.

1.4.2. Específicos

- Examinar el control interno al tratamiento contable de los impuestos a las ganancias de la empresa.
- Conocer que método se utiliza en la contabilización de los impuestos diferidos.
- Analizar la aplicación de la base fiscal para el cálculo de los impuestos diferidos.
- Comprobar las diferencias temporarias que se aplican en los impuestos diferidos.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. General

La correcta aplicación de los impuestos a las ganancias permitirá conocer con exactitud los resultados económicos de la empresa Internegocios de Hierro S.A. del cantón Quevedo.

1.5.2. Específicas

- El examen de los impuestos a las ganancias identificará el tratamiento contable de la empresa.

- El método empleado ayudará a conocer la forma de contabilización a los impuestos diferidos de la empresa.
- La aplicación de la base fiscal permitirá obtener el cálculo exacto de los impuestos diferidos.
- Los impuestos diferidos serán comprobados de acuerdo a cada caso de aplicación.

1.5.3. Variables

Independiente

- Examen a los impuestos a las ganancias.
- Método de registro contable.
- Aplicación de la base fiscal.
- Los impuestos diferidos.

Dependiente

- Tratamiento contable.
- Contabilización de los impuestos diferidos.
- Cálculo exacto de los impuestos diferidos.
- Comprobación de las diferencias temporarias.

CAPÍTULO II
2. MARCO TEÓRICO

2.1. FUNDAMENTACION TEORICA

2.1.1. Impuestos

Para **ALBI, E. GONZÁLEZ, J. (2009)**, los impuestos son aquellas cantidades que el sector público detrae del sector privado de forma coactiva como medio de combatir a la financiación general de la actividad pública. Esta definición pone de manifiesto que la característica que define a un ingreso público como impuesto es la coactividad.

Esto es, el Sector Público determina unilateralmente la cantidad a pagar y los agentes privados están obligados a pagar esta cantidad sin contrapartida directa, **ALBI, E. GONZÁLEZ, J. (2009)**.

Que los impuestos no tengan contrapartida significa que, quien los paga, no adquieren en general un derecho a recibir más prestaciones públicas que quien no los paga y que quien paga más impuestos no adquiere un derecho a mayores prestaciones que quien paga menos, **ALBI, E. GONZÁLEZ, J. (2009)**.

2.1.1.1. Clasificación de impuestos

Los impuestos se clasifican de diferentes maneras sobre la base de distintos puntos de vista, así por ejemplo, de acuerdo al período de duración, los impuestos se clasifican en ordinarios y extraordinarios; tomando en cuenta la calidad de las personas (sujeto pasivo), los impuestos pueden ser reales o personales; considerando la relación entre la base imponible y alícuota, los impuestos se clasifican en fijos, proporcionales, progresivos y regresivos; desde el punto de vista de la incidencia, los impuestos pueden ser directos e indirectos; considerando la amplitud del objetivo gravable, los impuestos pueden ser generales y selectivos; la forma en la que se valora o cuantifica la base imponible da lugar a los impuestos, **OTÁLORA, C. (2009)**.

✓ **Impuestos ordinarios y extraordinarios**

De acuerdo al período de duración, los impuestos pueden ser ordinarios y extraordinarios. Los primeros, denominados también permanentes, son aquellos impuestos que no tienen una duración determinada, tal es el caso de los impuestos a las utilidades vigente en la mayor parte de los países y del impuesto al valor agregado. En cambio, los impuestos extraordinarios o transitorios tienen una vigencia limitada en el tiempo y se los establece por razones principalmente de orden financiero, es decir, por las necesidades que tiene el Estado de recursos para financiar el gasto público (conflictos bélicos, desastres naturales, presiones sociales y otros), **OTÁLORA, C. (2009)**.

✓ **Impuestos reales y personales**

Tomando en cuenta la calidad de las personas (naturales o jurídicas), los impuestos se clasifican en reales y personales. Los primeros, denominados también como “objetivos”, no toman en cuenta la situación personal de las personas en su calidad de sujetos pasivos del impuesto, entre estos atributos podemos citar el impuesto a los consumos y los impuestos a la propiedad inmueble. En cambio, los impuestos personales, o “subjetivos”, consideran la situación personal del sujeto pasivo (estado civil, número de dependencia), su capacidad de pago, las circunstancias económicas y otros aspectos subjetivos, tal como sucede con el impuesto a la renta de las personas, **OTÁLORA, C. (2009)**.

✓ **Impuestos fijos, proporcionales, progresivos y regresivos**

Por otra parte, considerando la relación entre la base imponible y la alícuota, los impuestos se clasifican en fijos, proporcionales, progresivos, y regresivos. Los impuestos son fijos cuando se establecen en un monto fijo en moneda nacional o extranjera, cualquiera que sea la base imponible del impuesto, por ejemplo, un impuesto de \$100 al momento de introducir un vehículo a territorio

nacional (territorio aduanero), cualquiera sea el modelo y el valor, Bs 100 por inmueble, independientemente de su valor y ubicación, **OTÁLORA, C. (2009)**.

En los impuestos proporcionales existe una relación constante en la alícuota, que en este caso es porcentual, y la base imponible que puede ser la utilidad imponible, el volumen de ventas u otra manifestación de capacidad de pago. Como ejemplo de impuestos proporcionales tenemos el IVA (Impuesto al Valor Agregado), con una alícuota del 10%, **OTÁLORA, C. (2009)**.

El impuesto es progresivo cuando ante un incremento de la base imponible, por ejemplo, un aumento en el nivel de ingresos, el impuesto pagado aumenta; y es regresivo cuando ante un incremento de la base imponible el monto del impuesto disminuye, **OTÁLORA, C. (2009)**.

2.1.2. Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura, **EDITORIAL VÉRTICE. (2011)**.

El origen más común de las diferencias temporarias es la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, a causa de la aplicación de diferentes criterios temporales en la determinación de ambas magnitudes, **EDITORIAL VÉRTICE. (2011)**.

El registro contable de estas diferencias se efectúa mediante el empleo de dos cuentas:

- ✓ Activos diferencias temporarias deducibles.
- ✓ Pasivo diferencias temporarias imponibles, **EDITORIAL VÉRTICE. (2011)**.

- ✓ **Diferencias temporarias deducibles.** Son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuesto en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan, **EDITORIAL VÉRTICE. (2011).**
- ✓ **Diferencias temporarias imposibles.** Son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan, **EDITORIAL VÉRTICE. (2011).**

2.1.3. Base fiscal

A la valoración fiscal de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio se denomina base fiscal. La base fiscal es el importe que se atribuye a dicho elemento de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, **HIDALGO, S. Y CALDERÓN, I. (2013).**

El origen de las diferencias temporarias es la existencia de diferencias temporarias entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, como consecuencia de aplicar los criterios temporales que revierten en los ejercicios, efectuando ajustes de signo contrario, **HIDALGO, S. Y CALDERÓN, I. (2013).**

2.1.4. Estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por la empresa. El objetivo de los estados financieros con propósito de información general, es suministrar información acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a un amplio campo de usuarios al tomar decisiones económicas, así como la de mostrar los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les ha confiado, **ESTUPIÑÁN, R. (2012).**

2.1.4.1. Función de los estados financieros

Proporcionan información a los propietarios y acreedores de la empresa acerca de la situación actual de ésta y su desempeño financiero anterior, **BAENA, D. (2010)**.

Los estados financieros proporcionan a los propietarios y acreedores una forma conveniente para fijar metas de desempeño e imponer restricciones a los administradores de la empresa. También proporcionan plantillas convenientes para la planeación financiera, **BAENA, D. (2010)**.

2.1.4.2. Principios de los estados financieros

De acuerdo a **BAENA, D. (2010)**, los principios de los estados financieros son:

- a. Datos contables registrados en términos de dinero.
- b. Principio de partida doble.
- c. La empresa es una entidad distinta de sus propietarios.
- d. se suponen las operaciones de un negocio en marcha.
- e. La consistencia de los estados financieros.
- f. Reconocimiento de los ingresos.
- g. Los ingresos y los gastos deben ser razonablemente equilibrados.
- h. Las partidas del balance general deben estar valuadas al costo.
- i. Tendencia de que los errores subestiman las utilidades, **BAENA, D. (2010)**.

2.1.5. Contabilidad

Según la **EDITORIAL VÉRTICE, (2011)**, la contabilidad se puede definir como el conjunto de técnicas establecidas arbitrariamente para registrar todas las operaciones que afectan el patrimonio de la empresa y a sus resultados.

2.1.6. Control interno

El control interno es diseñado e implementado por la administración para tratar los riesgos de negocio y de fraude identificados que amenazan el logro de los objetivos establecidos, tales como la confiabilidad de la información financiera, **ECOE EDICIONES (2008)**.

2.1.7. Pymes

Las pymes son entidades diferentes de las grandes empresas. No son su réplica “enana” ni su etapa infantil. Sólo algunas llegan a grandes, mientras que el resto mantienen la dimensión que le da origen y razón.

Como resultado encontramos dos trayectorias diferenciadas: las que transitan el camino natural del crecimiento (micro/pequeñas/mediana/grande); y las que tendrán toda una vida para gozar la ventaja de ser pequeñas, **CLERI, C. (2013)**.

2.1.7.1. Importancia de las Pymes

Para **SCALI, J. TAPIA, G. (2010)**, la importancia de las micro, pequeñas y medianas empresas, radica en su rol fundamental en la dinámica económica y social del país. Es imprescindible la solidez del sector Pymes para el fortalecimiento del sistema económico, a partir de su contribución en la generación de riqueza y como una de las fuentes más importantes de generación de empleo.

Del mismo modo, estas empresas son un instrumento fundamental de movilidad social y colaboran a una mejor distribución del ingreso. El desarrollo de las Pymes contribuye con la instrucción de capacidades en los estratos más pobres de la población y con la generación del autoempleo, suministrando los medios para una disminución de la pobreza y una mejora en términos de inclusión social, **SCALI, J. TAPIA, G. (2010).**

A su vez, el desarrollo de las Pymes es un elemento que tiende a asegurar el equilibrio entre las regiones de un país como vía hacia un crecimiento más integrado, al tiempo que constituyen el foco primordial para el desarrollo de las economías regionales, **SCALI, J. TAPIA, G. (2010).**

Es indudable también que las Pymes son un factor clave de estabilidad económica por su capacidad de adaptación a los cambios acelerados del mercado y de los ciclos económicos. Por otro lado, las prácticas laborales de parte de estas empresas han mostrado comportarse de manera anticíclica, registrando mayores niveles de empleo en las épocas de recesión, **SCALI, J. TAPIA, G. (2010).**

Adicionalmente, desde una posición dinámica, la entrada y la salida incesante de estas empresas al mercado es lo que contribuye a mantener un entorno de competencia, con niveles de precios y rentabilidad que tienden a los de un mercado competitivo, **SCALI, J. TAPIA, G. (2010).**

La constante renovación de las Pymes cumple un rol crucial en los procesos de innovación y avances tecnológicos, al transformarse en proveedoras permanentes de nuevas ideas, investigación y experimentación que, de otra manera, permanecería sin explotar en la economía. Las pequeñas empresas implican cambio y competencia, ya que ellas son las que cambian la estructura de mercado. Entre los problemas estructurales de las empresas Pymes, contamos los comerciales, los tecnológicos, los financieros y hasta los conflictos familiares. Estas cuestiones conllevan lamentablemente a mayores vulnerabilidades que se traducen en la carencia de desarrollo, **SCALI, J. TAPIA, G. (2010).**

2.2. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.2.1. Empresa

Una empresa con individuos que unen sus esfuerzos para alcanzar un beneficio económico. Precisamente, ese deseo de lucro es lo que la diferencia de cualquier otra institución de la sociedad, **CLERI, C. (2013)**.

Toda organización humana es una construcción social, un producto cultural, a su vez generador de cultura. La empresa además de articular tecnologías, capitales intangibles y relación con los mercados, es fundamentalmente una asociación de personas, con distintos matices culturales y psicológicos, por lo tanto no es por completo racional económicamente, **CLERI, C. (2013)**.

2.2.1.1. Clasificación de las empresas

Para **GRAUE (2009)**, las empresas se clasifican atendiendo a diferentes criterios.

- Según su tamaño, las empresas pueden ser micro, pequeñas, medianas y grandes.
- Dependiendo de la naturaleza de su actividad productiva, hay tantos tipos de empresas como sectores de la actividad económica.
- De acuerdo con el capital con que están constituidas pueden ser públicas, privadas o mixtas.
- Por el origen del capital, éste se determina de acuerdo con la nacionalidad de los inversionistas, clasificándose así en empresas nacionales, extranjeras (transnacionales), mixtas y multinacionales, **GRAUE, A. (2009)**.

✓ **Por su tamaño:**

Microempresas

Son empresas muy pequeñas, con una baja capitalización, que operan bajo riesgo propio en el mercado, **GRAUE, A. (2009)**.

Pequeñas y medianas empresas

Tanto las pequeñas como las medianas empresas comparten las mismas características, excepto por el número de empleados.

- El capital lo aporta un grupo de personas que establecen una sociedad.
- Generalmente los dueños dirigen la marcha de la empresa.
- El número de trabajadores en la pequeña o mediana empresa va de 5 a 250 personas aproximadamente.
- Utilizan maquinaria y equipo, pero basan su producción en la mano de obra.
- Su mercado puede ser local, nacional e internacional.
- Por lo común se encuentran en proceso de crecimiento, siempre y cuando el entorno económico y la capacidad empresarial lo permitan; la pequeña tiende a ser mediana y la mediana aspira a ser grande, **GRAUE, A. (2009)**.

✓ **Por su capital**

La prudencia del capital aportado para la constitución de las empresas es un factor útil para clasificarlas, **GRAUE, A. (2009)**.

Empresas públicas.- el capital de estas empresas proviene del estado.

Empresas privadas.- el capital de estas empresas proviene de inversionistas privados. Pueden ser nacionales o extranjeras.

Empresas mixtas.- están constituidas por capitales públicos y privados, **GRAUE, A. (2009).**

✓ **Por su origen**

Las empresas nacionales se distinguen por ser aquellas que reciben aportación de capital proveniente de inversionistas nacionales, **GRAUE, A. (2009).**

Cuando el capital proviene de inversionistas de países distintos al de origen, las empresas se consideran empresas transnacionales o extranjeras. También existen las empresas de origen mixto; se conocen así porque están constituidas por inversionistas nacionales y extranjeros, **GRAUE, A. (2009).**

2.2.2. Gestión

Para **REY, J. (2009)**, gestión es la consecución de fines y objetivos con la vista puesta en la adaptación al medio externo y a la situación del mercado, conservando el equilibrio y manteniendo la cohesión interna. Se trata de gobernar, regir o dar reglas para conseguir los objetivos.

Hoy la gestión propiamente dicha se sustenta sobre la necesidad de coordinar adecuadamente las cinco funciones ya clásicas: organización, planificación, programación, información, y control, donde los dirigentes son necesarios para convertir los recursos desorganizados de hombres, máquinas y dinero en una empresa útil y efectiva, **REY, J. (2009).**

Organización: que actúe como estructura; contiene los recursos humanos y los recursos materiales, **REY, J. (2009)**.

Planificación: es una actividad enfocada a proyectar la vida de la empresa (largo plazo), **REY, J. (2009)**.

Programación: es el aspecto táctico; sus objetivos son la puesta en marcha de los planes. Se materializa en la elaboración de presupuesto a corto plazo, **REY, J. (2009)**.

Información: va a suministrar el conocimiento de los recursos de las distintas actividades, así como el estado de diversos factores, **REY, J. (2009)**.

Control: conocimiento y evaluación de los resultados obtenidos en cada línea. Comparaciones Plan-Desviaciones y corrección y ajuste para conseguir el “mayor grado de cumplimiento de los objetivos previstos”, **REY, J. (2009)**.

2.2.3. Estado de resultados

Mediante la determinación de la utilidad neta y de la identificación de sus componentes, se mide el resultado de los logros (ingresos) y de los esfuerzos (costos y gastos) por una entidad durante un período determinado, **RODRÍGUEZ, R. (2013)**.

2.2.3.1. Objetivo del estado de resultados

RODRÍGUEZ, R. (2013), uno de los principales objetivos del estado de resultados es evaluar la rentabilidad de las empresas, es decir, su capacidad de generar utilidades, ya que éstas deben optimizar sus recursos de manera que al final de un periodo obtengan más de lo que se invirtieron.

✓ Además, el estado de resultados es útil para:

- ✓ Evaluar el desempeño.
- ✓ Estimar el potencial de crédito de las empresas.
- ✓ Estimar flujos de efectivo.
- ✓ Tener una base para determinar los dividendos, **RODRÍGUEZ, R. (2013)**.

2.2.4. Ingresos

Para **RODRÍGUEZ, R. (2013)**, los ingresos son el incremento de los activos o decremento de los pasivos de una entidad, durante un período contable, con impacto favorable en la utilidad o pérdida neta.

2.2.4.1. Tipos de ingresos

- ✓ **Ordinarios:** operaciones usuales, es decir, propias del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.
- ✓ **No ordinarios:** operaciones inusuales, es decir, no propias del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no, **RODRÍGUEZ, R. (2013)**.

2.2.5. Costos y Gastos

Según **RODRÍGUEZ, R. (2013)**, los costos y gastos son el decremento de los activos o incremento de los pasivos de una entidad, durante periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta. El término costo es un tipo de gasto que se deriva de activos expirados: pe. costo de ventas, costo por venta de activo fijo, etc.

2.2.5.1. Tipos de costos y gastos

Para **RODRÍGUEZ, R. (2013)**, los tipos de gastos son:

- ✓ **Ordinarios:** operaciones usuales, es decir, propias del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.
- ✓ **No ordinarios:** operaciones inusuales, es decir, no propias del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no, **RODRÍGUEZ, R. (2013)**.

2.2.6. Estado de flujo de efectivo

Según **LONGENECKER, J. (2012)**, el estado de flujo de efectivo es un informe financiero que muestra los orígenes del efectivo de una empresa, así como sus aplicaciones. En otras palabras, responde a la pregunta “¿De dónde proviene el efectivo?” y “¿Dónde se utilizó el efectivo?”.

2.2.7. Flujo de caja

Informa de la capacidad de generación de liquidez de la empresa. Cuando se calcula a partir del beneficio neto más los gastos que no se pagan (amortización del inmovilizado) se denomina flujo de caja económico. En algunas ocasiones también se suman a las amortizaciones los deterioros relacionados con el activo no corriente, ya que tampoco comportan desembolsos de efectivo, **AMAT, O. LLORET, P. Y PUJADAS, P. (2012)**.

Cuando se calcula a partir de la diferencia entre cobros y pagos de explotación se denomina flujo de caja financiero. Este flujo de caja informa del efectivo que ha generado la empresa en el supuesto de que se cobren todos los ingresos y se paguen todos los gastos, **AMAT, O. LLORET, P. Y PUJADAS, P. (2012)**.

A largo plazo, el flujo de caja financiero y el económico deberían ser muy similares. Sin embargo, normalmente ambos flujos de caja no coinciden, ya que el segundo se basa en movimientos de efectivo (cobros y pagos) y el primero en el principio del devengo (ingresos y gastos pagables). De hecho, sólo coincidirían en aquella empresa que cobrase y pagase al contado todos sus

ingresos y gastos de explotación, **AMAT, O. LLORET, P. Y PUJADAS, P. (2012).**

El flujo de caja informa de la capacidad de generación de fondos que tiene la empresa a través de su actividad ordinaria. Por tanto, es una medida de las posibilidades de autofinanciación. De todas formas, debe recordarse que tanto las amortizaciones como las dotaciones por deterioro que se añaden al beneficio para la obtención del flujo de caja económico, tarde o temprano pueden afectar a la tesorería de la empresa al reponer los activos inmovilizados, por ejemplo. Por ello, es más útil el concepto de flujo de caja libre, ya que tiene en cuenta la reinversión de activos, **AMAT, O. LLORET, P. Y PUJADAS, P. (2012).**

2.2.8. Método contable

Para **SOLDEVILA, P. Y OLIVERAS, E. (2010)**, el método contable es el sistema que utiliza la empresa para registrar, clasificar y resumir aquellos sucesos económicos que modifican su patrimonio y que son traducibles en unidades monetarias.

El método contable, a partir de unas normas establecidas que garantizan la objetividad, identifica aquellos hechos económicos que afectan al patrimonio empresarial, los registra en el proceso contable y los transforma para que la información contable puede ser interpretada por los usuarios tanto internos como externos de la empresa y puedan conocer la evaluación del patrimonio de la empresa y su situación económica y, por lo tanto, ayudarles en el proceso de la toma de decisiones, **SOLDEVILA, P. Y OLIVERAS, E. (2010).**

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.3.1. Ley de Compañías

SECCION I

DISPOSICIONES GENERALES

“Art. 1.- Contrato de compañía es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades”.

“Este contrato se rige por las disposiciones de esta Ley, por las del Código de Comercio, por los convenios de las partes y por las disposiciones del Código Civil”.

“Art. 2.- Hay cinco especies de compañías de comercio, a saber:”

- * La compañía en nombre colectivo;
- * La compañía en comandita simple y dividida por acciones;
- * La compañía de responsabilidad limitada;
- * La compañía anónima; y,
- * La compañía de economía mixta

“Estas cinco especies de compañías constituyen personas jurídicas”.

“La Ley reconoce, además, la compañía accidental o cuentas en participación”.

“Art. 4.- El domicilio de la compañía estará en el lugar que se determine en el contrato constitutivo de la misma”.

“Si las compañías tuvieran sucursales o establecimientos administrados por un factor, los lugares en que funcionen éstas o éstos se considerarán como

domicilio de tales compañías para los efectos judiciales o extrajudiciales derivados de los actos o contratos realizados por los mismos”.

“Art. 5.- Toda compañía que se constituya en el Ecuador tendrá su domicilio principal dentro del territorio nacional”.

“Art. 15.- Los socios podrán examinar los libros y documentos de la compañía relativos a la administración social, pero los accionistas de las compañías anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, solo tendrán derecho a que se les confiera copia certificada de los balances generales, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, de las memorias o informes de los administradores y comisarios, y de las actas de las juntas generales así mismo, podrán solicitar la lista de accionistas e informes acerca de los asuntos tratados o por tratarse en dichas juntas”.

“Art. 16.- La razón social o la denominación de cada compañía, que deberá ser claramente distinguida de la de cualquiera otra, constituye una propiedad suya y no puede ser adoptada por ninguna otra compañía”.

“Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año:”

“a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;”

“b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,”

“c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías”.

“El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia”.

“Art. 26.- El ejercicio económico de las compañías terminará cada 31 de diciembre”.

“Art. 143.- La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones. Las sociedades o compañías civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles anónimas”.

“Art. 144.- Se administra por mandatarios amovibles, socios o no. La denominación de esta compañía deberá contener la indicación de "compañía anónima" o "sociedad anónima", o las correspondientes siglas. No podrá adoptar una denominación que pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y aquellos con los cuales se determine la clase de empresa, como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", etc., no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar”.

“Las personas naturales o jurídicas que no hubieren cumplido con las disposiciones de esta Ley para la constitución de una compañía anónima, no podrán usar en anuncios, membretes de carta, circulares, prospectos u otros documentos, un nombre, expresión o siglas que indiquen o sugieran que se trata de una compañía anónima”.

“Los que contravinieren a lo dispuesto en el inciso anterior, serán sancionados con arreglo a lo prescrito en el Art. 445. La multa tendrá el destino indicado en tal precepto legal. Impuesta la sanción, el Superintendente de Compañías notificará al Ministerio de Salud para la recaudación correspondiente”.

“Art. 145.- Para intervenir en la formación de una compañía anónima en calidad de promotor o fundador se requiere de capacidad civil para contratar. Sin embargo, no podrán hacerlo entre cónyuges ni entre padres e hijos no emancipados”.

“Art. 146.- La compañía se constituirá mediante escritura pública que, previo mandato de la Superintendencia de Compañías, será inscrita en el Registro Mercantil. La compañía se tendrá como existente y con personería jurídica desde el momento de dicha inscripción. Todo pacto social que se mantenga reservado será nulo”.

“Art. 147.- Ninguna compañía anónima podrá constituirse de manera definitiva sin que se halle suscrito totalmente su capital, y pagado en una cuarta parte, por lo menos. Para que pueda celebrarse la escritura pública de constitución definitiva será requisito haberse depositado la parte pagada del capital social en una institución bancaria, en el caso de que las aportaciones fuesen en dinero”.

“Las compañías anónimas en que participen instituciones de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública podrán constituirse o subsistir con uno o más accionistas”.

“La Superintendencia de Compañías, para aprobar la constitución de una compañía, comprobará la suscripción de las acciones por parte de los socios que no hayan concurrido al otorgamiento de la escritura pública”.

“El certificado bancario de depósito de la parte pagada del capital social se protocolizará junto con la escritura de constitución”.

“Art. 148.- La compañía puede constituirse en un solo acto (constitución simultánea) por convenio entre los que otorguen la escritura; o en forma sucesiva, por suscripción pública de acciones”.

“Art. 149.- Serán fundadores, en el caso de constitución simultánea, las personas que suscriban acciones y otorguen la escritura de constitución; serán promotores, en el caso de constitución sucesiva, los iniciadores de la compañía que firmen la escritura de promoción”.

“Art. 150.- La escritura de fundación contendrá:”.

“1. El lugar y fecha en que se celebre el contrato;”

“2. El nombre, nacionalidad y domicilio de las personas naturales o jurídicas que constituyan la compañía y su voluntad de fundarla;”

“3. El objeto social, debidamente concretado;”

“4. Su denominación y duración;”

“5. El importe del capital social, con la expresión del número de acciones en que estuviere dividido, el valor nominal de las mismas, su clase, así como el nombre y nacionalidad de los suscriptores del capital;”

“6. La indicación de lo que cada socio suscribe y paga en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y la parte de capital no pagado;”

“7. El domicilio de la compañía;”

“8. La forma de administración y las facultades de los administradores;”

“9. La forma y las épocas de convocar a las juntas generales;”

“10. La forma de designación de los administradores y la clara enunciación de los funcionarios que tengan la representación legal de la compañía;”

“11. Las normas de reparto de utilidades;”

“12. La determinación de los casos en que la compañía haya de disolverse anticipadamente; y,”

“13. La forma de proceder a la designación de liquidadores”.

“**Art. 289.-** Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía”.

“El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación”.

“**Art. 290.-** Todas las compañías deberán llevar su contabilidad en idioma castellano y expresarla en moneda nacional. Sólo con autorización de la Superintendencia de Compañías, las que se hallen sujetas a su vigilancia y control podrán llevar la contabilidad en otro lugar del territorio nacional diferente del domicilio principal de la compañía”.

“**Nota:** Expresamente cualquier norma que obligue a expresar el capital o la contabilidad de las personas en sures o en unidades de valor constante. Dada por Art. 99-h) de Ley No. 4, publicada en Registro Oficial Suplemento 34 de 13 de marzo del 2000”¹.

¹OAS Organization of American State (2014).

2.3.2. Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Título Primero; Impuesto a la Renta; Capítulo I Normas Generales

“Art. 1.- Objeto del impuesto.- Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley”.

Capítulo II; Ingresos de Fuente Ecuatoriana

“Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana.- Se considerarán de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos:”

“1. Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. Se entenderá por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario”.

Capítulo VI; Contabilidad y Estados Financieros

“Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.- Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean

superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares”.

“Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible”.

“Art. 20.- Principios generales.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo”.

“Art. 21.- Estados financieros.- Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios”.

Capítulo VII; Determinación del Impuesto

“Art. 22.- Sistemas de determinación.- La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto”.

Capítulo IX; Normas Sobre Declaración y Pago

“Art. 40.- Plazos para la declaración.- Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento”.

“En el caso de la terminación de las actividades antes de la finalización del ejercicio impositivo, el contribuyente presentará su declaración anticipada del impuesto a la renta. Una vez presentada esta declaración procederá el trámite para la cancelación de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes o en el registro de la suspensión de actividades económicas, según corresponda”.

“Esta norma podrá aplicarse también para la persona natural que deba ausentarse del país por un período que exceda a la finalización del ejercicio fiscal”.

Capítulo X; Retenciones en la Fuente

“Art. 43.- Retenciones en la fuente de ingresos del trabajo con relación de dependencia.- Los pagos que hagan los empleadores, personas naturales o sociedades, a los contribuyentes que trabajan con relación de dependencia, originados en dicha relación, se sujetan a retención en la fuente con base en las tarifas establecidas en el artículo 36 de esta Ley de conformidad con el procedimiento que se indique en el reglamento”.

“Art. 45.- Otras retenciones en la fuente.- Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta”.

“El Servicio de Rentas Internas señalará periódicamente los porcentajes de retención, que no podrán ser superiores al 10% del pago o crédito realizado”.

“No procederá retención en la fuente en los pagos realizados ni al patrimonio de propósito exclusivo utilizados para desarrollar procesos de titularización, realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores”.

“Los intereses y comisiones que se causen en las operaciones de crédito entre las instituciones del sistema financiero, están sujetos a la retención en la fuente del uno por ciento (1%). El banco que pague o acredite los rendimientos financieros, actuará como agente de retención y depositará mensualmente los valores recaudados”².

2.3.3. Normas Internacionales de Contabilidad

(NIC 1) Presentación de estados financieros

Objetivo

“1. El objetivo de esta Norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, la Norma establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido. Tanto el reconocimiento, como la valoración y la información a revelar sobre determinadas transacciones y otros eventos, se abordan en otras Normas e Interpretaciones”.

²Ministerio de Finanzas (2011).

Alcance

“**2.** Esta Norma se aplicará a todo tipo de estados financieros con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”.

“**3.** Los estados financieros con propósitos de información general son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de los usuarios que no estén en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden aquéllos que se presentan de forma separada, o dentro de otro documento de carácter público, como el informe anual o un folleto o prospecto de información bursátil”.

“Esta Norma no será de aplicación a la estructura y contenido de los estados financieros intermedios que se presenten de forma condensada y se elaboren de acuerdo con la NIC 34 Información financiera intermedia. No obstante, los párrafos 13 a 41 serán aplicables a dichos estados”.

“Las reglas fijadas en esta Norma se aplicarán de la misma manera a todas las entidades, con independencia de que elaboren estados financieros consolidados o separados, como se definen en la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados”.

“**4.** Esta Norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo aquéllas pertenecientes al sector público”.

“Las entidades que no persigan finalidad lucrativa, ya pertenezcan al sector privado o público, o bien a cualquier tipo de administración pública, si desean aplicar esta Norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para ciertas partidas de los estados financieros, e incluso de cambiar las denominaciones de los estados financieros”.

“5. De forma análoga, las entidades que carezcan de patrimonio neto, tal como se define en la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación (por ejemplo, algunos fondos de inversión), y aquellas entidades cuyo capital no sea patrimonio neto (por ejemplo, algunas entidades cooperativas) podrían tener necesidad de adaptar la presentación de las participaciones de sus miembros o partícipes en los estados financieros”³.

(NIC 12) Impuesto sobre las Ganancias

Objetivo

“El objetivo de la NIC 12 es dar a conocer el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias. El principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto sobre las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:”

- “La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la empresa”.
- “Las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros”.

“Una vez reconocido por la empresa cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo”.

“Cuando la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (o menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la empresa reconozca un pasivo (o activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas”.

³NOSTRUM (2010).

“Dentro de esta norma también se aborda el reconocimiento de activos por impuestos diferidos que aparecen ligados a pérdidas y créditos fiscales no utilizados, así como la presentación del impuesto sobre las ganancias en los estados financieros, incluyendo la información a revelar sobre los mismos”.

Alcance

“La NIC 12 se aplicará a la contabilización del impuesto sobre las ganancias. El término impuesto sobre las ganancias incluye todos los impuestos (nacionales o extranjeros) que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición”.

“El impuesto sobre las ganancias incluye otros tributos, por ejemplo, las retenciones sobre dividendos que se pagan por parte de una empresa dependiente, asociada o negocio conjunto, cuando proceden a distribuir ganancias a la empresa que presenta los estados financieros”.

“Esta Norma no trata los métodos de contabilización de las subvenciones oficiales (véase la NIC 20), ni de los créditos fiscales por inversiones. Sin embargo, la Norma se ocupa de la contabilización de las diferencias temporarias que pueden derivarse de tales subvenciones o deducciones fiscales”.

Definiciones

“Dentro de esta NIC se utilizan los siguientes términos:”

“**Resultado contable** es la ganancia neta o la pérdida neta del ejercicio antes de deducir el gasto por el impuesto sobre las ganancias”.

“**Ganancia (pérdida) fiscal** es la ganancia (pérdida) de un ejercicio, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar)”.

“Gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido”.

“Impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia (pérdida) fiscal del ejercicio”.

“Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles”.

“Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con:”

- “Las diferencias temporarias deducibles”.
- “La compensación de pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal”.
- “La compensación de créditos no utilizados procedentes de ejercicios anteriores”.

“Las diferencias temporarias son las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. Las diferencias temporarias pueden ser:”.

- “Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado”.

- “Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado”.

“La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo”.

“El gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido”.

Base fiscal

“La base fiscal de un activo es el importe que será deducible, a efectos fiscales, de los beneficios económicos que obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal será igual a su importe en libros”.

“La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en ejercicios futuros. En el caso de ingresos ordinarios que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual ingreso ordinario que no resulte imponible en ejercicios futuros”.

“Algunas partidas tienen base fiscal aunque no figuren reconocidas como activos ni pasivos en el balance”.

“Cuando la base fiscal de un activo o un pasivo no resulte obvia inmediatamente es útil considerar el principio fundamental sobre el que se basa esta Norma, esto es, que la empresa debe, con ciertas excepciones muy

limitadas, reconocer un pasivo (activo) por impuestos diferidos, siempre que la recuperación o el pago del importe en libros de un activo o pasivo vaya a producir pagos fiscales mayores (menores) que los que resultarían si tales recuperaciones o pagos no tuvieran consecuencias fiscales”.

“En los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias se determinarán comparando el importe en libros de los activos y pasivos, incluidos en ellos, con la base fiscal que resulte apropiada para los mismos. La base fiscal se calculará tomando como referencia la declaración fiscal consolidada en aquellas jurisdicciones, o países en su caso, en las que tal declaración se presenta”⁴.

2.3.4. NIIF para PYMES

Sección 29; Impuesto a las Ganancias; Alcance de esta sección

“**29.1** Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa”.

“**29.2** Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros”.

“Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores”.

⁴Plan contable (2013).

“El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actuales, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores”.

Fases en la contabilización del impuesto a las ganancias

“**29.3** Una entidad contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las fases siguientes:”.

“(a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (párrafos 29.4 a 29.8)”.

“(b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente (párrafos 29.9 y 29.10)”.

“(c) Determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de lo siguiente:”.

“(i) Los activos y pasivos del apartado (b). La base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente (párrafos 29.11 y 29.12)”.

“(ii) Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en periodos futuros (párrafo 29.13)”.

“(d) Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado (párrafo 29.14)”.

“(e) Reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados (párrafos 29.15 a 29.17)”.

“(f) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos (párrafos 29.18 a 29.25)”.

“(g) Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras (párrafos 29.21 y 29.22)”.

“(h) Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio (párrafo 29.27)”.

“(i) Presentará y revelará la información requerida (párrafos 29.28 a 29.32)”.

Reconocimiento y medición de impuestos corrientes

“29.4 Una entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes”.

“29.5 Una entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior”.

“29.6 Una entidad medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Una entidad considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan. Los párrafos 29.23 a 29.25 proporcionan una guía adicional de medición”.

“29.7 Una entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral”.

“29.8 Una entidad incluirá en los importes reconocidos de acuerdo con los párrafos 29.4 y 29.5, el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, medido de acuerdo con el párrafo 29.24”.

Reconocimiento de impuestos diferidos; Principio de reconocimiento general

“29.9 Una entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las

autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores”.

Activos y pasivos cuya recuperación o liquidación no afectará a las ganancias fiscales

“**29.10** Si la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo, o liquidar el importe en libros de un pasivo, sin afectar a las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo. Por ello, los párrafos 29.11 a 29.17 se aplican solo a los activos y pasivos para los que la entidad espere recuperar o liquidar el importe en libros que afecten a las ganancias fiscales y a otras partidas que tienen una base fiscal”.

Base fiscal

“**29.11** La entidad determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado. Si la entidad presenta una declaración fiscal consolidada, la base fiscal se determinará en función de la legislación fiscal que regule dicha declaración. Si la entidad presenta declaraciones fiscales por separado para las distintas operaciones, la base fiscal se determinará según las legislaciones fiscales que regulen cada declaración fiscal”.

“**29.12** La base fiscal determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo”.

Específicamente:

“(a) La base fiscal de un activo iguala al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su venta al final del periodo sobre el que se informa”.

“Si la recuperación del activo mediante la venta no incrementa las ganancias fiscales, la base fiscal se considerará igual al importe en libros”.

“(b) La base fiscal de un pasivo iguala su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales (o más cualesquiera importes incluidos en las ganancias fiscales) que habrían surgido si el pasivo hubiera sido liquidado por su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias diferidos, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros”.

“**29.13** Algunas partidas tienen base fiscal, pero no se reconocen como activos y pasivos. Por ejemplo, los costos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos, pero puede no permitirse su deducción al determinar la ganancia fiscal hasta un periodo futuro. Por tanto, el importe en libros de los costos de investigación es nulo y la base fiscal es el importe que se deducirá en periodos futuros. Un instrumento de patrimonio emitido por la entidad también puede dar lugar a deducciones en un periodo futuro. No existe ningún activo ni pasivo en el estado de situación financiera, pero la base fiscal es el importe de las deducciones futuras”.

Diferencias temporarias

“**29.14** Las diferencias temporarias surgen cuando”:

“(a) Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos”.

“(b) Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el

resultado integral o en el patrimonio de un periodo sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro periodo diferente”.

“(c) La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún periodo”.

Pasivos y activos por impuestos diferidos

“29.15 Excepto por lo requerido en el párrafo 29.16, una entidad reconocerá:”

“(a) Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro”.

“(b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro”.

“(c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores”.

“29.16 A los requerimientos del párrafo 29.15 se aplican las siguientes excepciones:”

“(a) Una entidad no reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas a ganancias no remitidas por subsidiarias extranjeras, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, en la medida en que la inversión sea de duración básicamente permanente, a menos que sea evidente que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible”.

“(b) Una entidad no reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas al reconocimiento inicial de la plusvalía”.

“29.17 Una entidad reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados, excepto si el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos, reconocida de conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también se deba reconocer en otro resultado integral”.

Medición de impuestos diferidos

Tasas impositivas

“29.18 Una entidad medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa”.

“Una entidad considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan”.

“29.19 Cuando se apliquen diferentes tasas impositivas a distintos niveles de ganancia fiscal, una entidad medirá los gastos (ingresos) por impuestos diferidos y los pasivos (activos) por impuestos diferidos relacionados, utilizando las tasas medias aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, que se espera que sean aplicables a la ganancia (o pérdida) fiscal de los periodos en los que se espere que el activo por impuestos diferidos se realice o que el pasivo por impuestos diferidos se liquide”.

“29.20 La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados. Por ejemplo, si la diferencia temporaria surge de una partida de ingreso que se

espera sea gravable como una ganancia de capital en un periodo futuro, el gasto por impuestos diferidos se mide utilizando la tasa impositiva de ganancias de capital”.

Corrección valorativa

“**29.21** Una entidad reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras”.

“**29.22** Una entidad revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Este ajuste se reconocerá en resultados, excepto que un ajuste atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá también en otro resultado integral”.

Medición de impuestos corrientes y diferidos

“**29.23** Una entidad no descontará los activos y pasivos por impuestos corrientes o diferidos”.

“**29.24** Las incertidumbres sobre si las autoridades fiscales correspondientes aceptarán los importes que la entidad les presenta afectarán al importe del impuesto corriente y del impuesto diferido. Una entidad medirá los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos utilizando el importe medio ponderado por la probabilidad de todos los resultados posibles, suponiendo que las autoridades fiscales revisarán los importes presentados y tendrán pleno conocimiento de toda la información relevante. Los cambios en el importe medio, ponderado por la probabilidad de todos los posibles resultados se

basarán en información nueva, no en una nueva interpretación, por parte de la entidad, de información que estuviese anteriormente disponible”.

“29.25 En algunas jurisdicciones, el impuesto a las ganancias es pagadero a una tasa mayor o menor, si una parte o la totalidad de la ganancia o de las ganancias acumuladas se paga como dividendos a los accionistas de la entidad. En otras jurisdicciones, el impuesto a las ganancias puede ser devuelto o pagado, si una parte o la totalidad de la ganancia o de las ganancias acumuladas se pagan como dividendos a los accionistas de la entidad”.

Retenciones fiscales sobre dividendos

“29.26 Cuando una entidad paga dividendos a sus accionistas, se le puede requerir pagar una porción de los dividendos a las autoridades fiscales, en nombre de los accionistas. Estos importes, pagados o por pagar a las autoridades fiscales, se cargan al patrimonio como parte de los dividendos”.

Presentación

Distribución en el resultado integral y en el patrimonio

“29.27 Una entidad reconocerá el gasto por impuestos en el mismo componente del resultado integral total (es decir, operaciones continuadas, operaciones discontinuadas u otro resultado integral) o en el patrimonio como la transacción u otro suceso que dio lugar al gasto por impuestos”.

Separación entre partidas corrientes y no corrientes

“29.28 Cuando una entidad presente activos corrientes o no corrientes y pasivos corrientes o no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera no clasificará ningún activo (pasivo) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes”.

Compensación

“29.29 Una entidad compensará los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

Información a revelar

“29.30 Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos”.

“29.31 Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:”

“(a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente”.

“(b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores”.

“(c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias. (d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos”.

“(e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (véase el párrafo 29.24)”.

“(f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas”.

“(g) Cualquier cambio en la corrección valorativa (véanse los párrafos 29.21 y 29.22)”.

“(h) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores (véase la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores)”.

“29.32 Una entidad revelará la siguiente información de forma separada:”

“(a) Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral”.

“(b) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales”.

“(c) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior”.

“(d) Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:

“(i) el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa, y

“(ii) un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo”.

“(e) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados”.

“(f) En las circunstancias descritas en el párrafo 29.25, una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus accionistas”⁵.

⁵(IASB) Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2013).

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.1. Materiales

Esta investigación se llevó a cabo utilizando los siguientes materiales:

Cuadro 1. Materiales utilizados en la investigación

Ítems	Cantidad
Pen Drive	2
Tablero para realizar las entrevistas y encuestas	1
Resmas de papel	8
Lápices	4
Lapiceros	2
Resaltadores	2
Carpetas	6
Copias	600
Anillados	5
CDS	8
Calculadora	1
Cartuchos de tinta a color y negro	6
Empastados	5

Elaborado por: Autor

3.1.2. Métodos de investigación

Los métodos de investigación científica facilitaron el proceso de recolección de información, los cuales permitieron realizar el análisis respectivo para alcanzar los objetivos propuestos en la presente tesis.

Entre los métodos científicos utilizados están los siguientes;

3.1.2.1. Método inductivo – deductivo

Se utilizó este método con el propósito de obtener las conclusiones de la investigación, ya que indujo a desarrollar adecuadamente los objetivos, problemas, subproblemas e hipótesis planteadas en la investigación.

3.1.2.2. Método analítico – sintético

Este método sirvió para analizar detenidamente cada una de las interrogantes planteadas en la investigación, ya que de su especificidad dependieron los resultados, conclusiones y recomendaciones. Para efectos del mismo se utilizaron utilitarios como Excel, Word y PowerPoint los cuales facilitaron el procesamiento y presentación de la información.

3.1.2.3. Método de observación

Este método permitió observar y verificar el ambiente propio en el cual se lleva a cabo las actividades de la empresa, ya que de esa manera se logró tener una idea clara del tema de estudio, con la finalidad de fundamentar las conclusiones a las que se llegó después de haber analizado y resuelto cada uno de los objetivos propuestos en la tesis.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Los tipos de investigación permitieron obtener información primaria y secundaria, con la finalidad de sustentar cualitativa y cuantitativamente el análisis realizado en la presente tesis.

Los tipos de investigación que se emplearon en el desarrollo de esta investigación fueron los siguientes:

3.2.1. Investigación de campo

Este tipo de investigación consistió en aplicar formularios de encuestas y entrevistas, con el propósito de obtener la información necesaria para poder lograr los objetivos que se plantearon en este trabajo.

3.2.2. Investigación bibliográfica

Este tipo de investigación ayudó en la búsqueda de información documentada, la misma que fundamentó el trabajo investigativo, la bibliografía consultada permitió delimitar el área de estudio y orientó el trabajo hacia la búsqueda de los objetivos propuestos.

3.3. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas de investigación que se emplearon para llevar a cabo el desarrollo de este trabajo investigativo fueron: la entrevista y la encuesta.

3.3.1. Entrevista

Se utilizó esta técnica con el propósito de conseguir información esencial la cual fue brindada por el Gerente de la empresa Internegocios de Hierro S.A. del cantón Quevedo, con la finalidad de establecer la relación de los resultados económicos con los impuestos a las ganancias.

3.3.2. Encuesta

Esta técnica se aplicó a las personas que trabajan en el departamento de contabilidad de la empresa Internegocios de Hierro S.A. con el propósito de examinar el tratamiento contable de los impuestos a las ganancias, evaluar la aplicación de la base fiscal y comprobar las diferencias temporarias que se aplican en los impuestos diferidos.

3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito fundamental de la presente investigación fue establecer la relación de los resultados económicos con los impuestos a las ganancias en la empresa Internegocios de Hierro S.A., a través de un examen al tratamiento contable.

Para obtener la información esperada se efectuó el siguiente proceso.

- Establecimiento del área de estudio.
- Elección de la muestra.
- Preparación de formularios para la ejecución de las encuestas y entrevistas.
- Ejecución de encuestas y entrevistas.
- Tabulación de la información.
- Procesamiento de datos.
- Análisis e interpretación de resultados.
- Presentación de los resultados.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1. Población

Se consideró como población objetiva al Gerente de la empresa Internegocios S.A. del cantón Quevedo y a los 4 empleados que laboran en el área de contabilidad de la misma entidad, como se detalla a continuación.

Cuadro 2. Personal contable de la empresa Internegocios de hierro S.A.

COMPOSICIÓN	Universo objetivo	Muestra
Gerente	1	1
Personal del área de contabilidad	4	4
TOTAL	5	5

Fuente: Empresa Internegocios de Hierro S.A.
Elaborado por: **Carlos Ycaza**

3.5.2. Muestra

Como la población objeto de estudio no sobrepasa más de cien los estratos, no requiere de la aplicación de fórmulas y se tomará el 100% de la población.

CAPÍTULO IV
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Examen del control interno al tratamiento contable de los impuestos a las ganancias de la empresa Internegocios de Hierro S.A.

ENTREVISTA APLICADA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.

Pregunta 1. ¿En la empresa para el registro de las operaciones contables de qué documentos disponen?

De acuerdo con la entrevista realizada al Gerente se logró conocer que la empresa Internegocios de Hierro S.A., emplea documentos para el registro de las operaciones contables tales como; sistema de información contable y listado detallado de ventas. Por otro lado no disponen de documentos como; codificación de cuentas y manual de procedimientos contables.

Pregunta 2. ¿Cuáles son los documentos que son utilizados para el registro contable de la empresa?

Según el Gerente, la empresa utiliza para el registro contable documentos como; facturas y comprobantes de pago, pero carece de otros que son de gran importancia para llevar adecuadamente las actividades de la empresa, tales como; órdenes de entrega y de compra.

Pregunta 3. ¿De qué documentos dispone la empresa para su adecuado funcionamiento?

De acuerdo con los resultados de la entrevista, la empresa Internegocios de Hierro S.A., para llevar un adecuado funcionamiento cuenta con políticas contables, las mismas que son empleadas durante la elaboración de los estados financieros, pero carece de otros documentos como; manual de

procedimientos y manual de cargos, lo que impide el desarrollo apropiado de la entidad.

Pregunta 4. ¿Cuáles son los procedimientos para la comprobación de operaciones de la empresa?

Los procedimientos que la empresa emplea para la comprobación de las operaciones contables son; verificación de planillas existentes, comprobación de sumas y verificación de saldos.

De igual manera según la opinión del Gerente, la empresa requiere de procedimientos tales como; relacionar las entradas y salidas de mercancías, comprobación de las existencias diariamente y listado de baja de las mismas.

Pregunta 5. ¿Qué documentos se emplean para la distribución de información dentro de la empresa?

Para la distribución de información interna de la empresa Internegocios no se emplea documento alguno, más bien todas las órdenes se las realiza cara a cara, es por ello que el personal no tiene soporte alguno para llevar adecuadamente las actividades encomendadas.

Según el Gerente, a la empresa le hace falta llevar oportunamente informes diarios de las actividades, memorándum, oficios y otros que se requieran para llevar efectivamente las funciones.

Pregunta 6. ¿Los empleados conocen el organigrama donde se describen cada uno de los cargos que se encuentran dentro de la empresa?

De acuerdo con la entrevista realizada al Gerente, se pudo conocer que la empresa si dispone de un organigrama para identificar plenamente el nivel jerárquico dentro de la entidad, pero carece de un manual de funciones que describa las actividades de cada uno de los puestos. La ausencia de esta

información impide llevar a cabo las actividades con eficiencia y eficacia, además no permite llevar los procedimientos internos adecuadamente.

Pregunta 7. ¿Quién supervisa la realización de los registros contables en los libros auxiliares de inventario?

Según el Gerente General de la empresa Internegocios de Hierro S.A., la persona responsable de supervisar la realización de los registros contables en los libros de inventario es la Auxiliar contable, es la responsable directa de verificar existencias, así como las entradas y salidas de la mercadería.

Pregunta 8. ¿Qué cuentas se utilizan para el registro de las operaciones en los libros de contabilidad?

De acuerdo con la opinión del Gerente, las cuentas que se utilizan para el registro de las operaciones en los libros de contabilidad de la empresa son; inventario de mercadería, descuento en compras, compras y costo de ventas, dejando de lado rubros como; flete sobre compra y devoluciones en compras.

Análisis de las encuestas realizadas al personal que labora en el área contable de la empresa Internegocios de Hierro S.A.

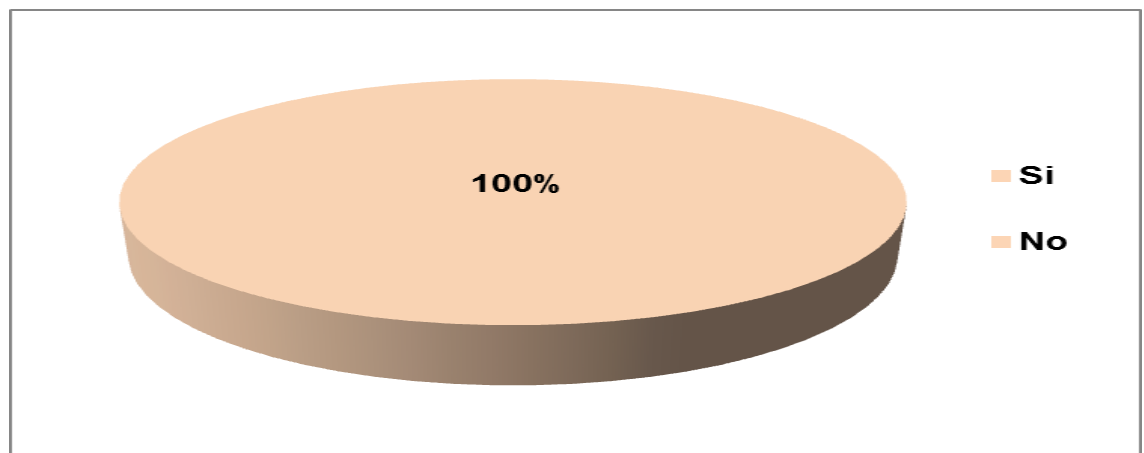
Pregunta 1. ¿El departamento de contabilidad verifica los cálculos y sumas de las facturas?

Cuadro 3. Verificación de cálculos y sumas de las facturas

Indicadores	Total	%
Si	4	100
No	0	0
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 1. Verificación de cálculos y sumas de las facturas



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

El 100% de los empleados encuestados del área contable de la empresa Internegocios de Hierro S.A. del cantón Quevedo, respondieron que el departamento de contabilidad si verifica los cálculos y sumas de las facturas que entran a la empresa.

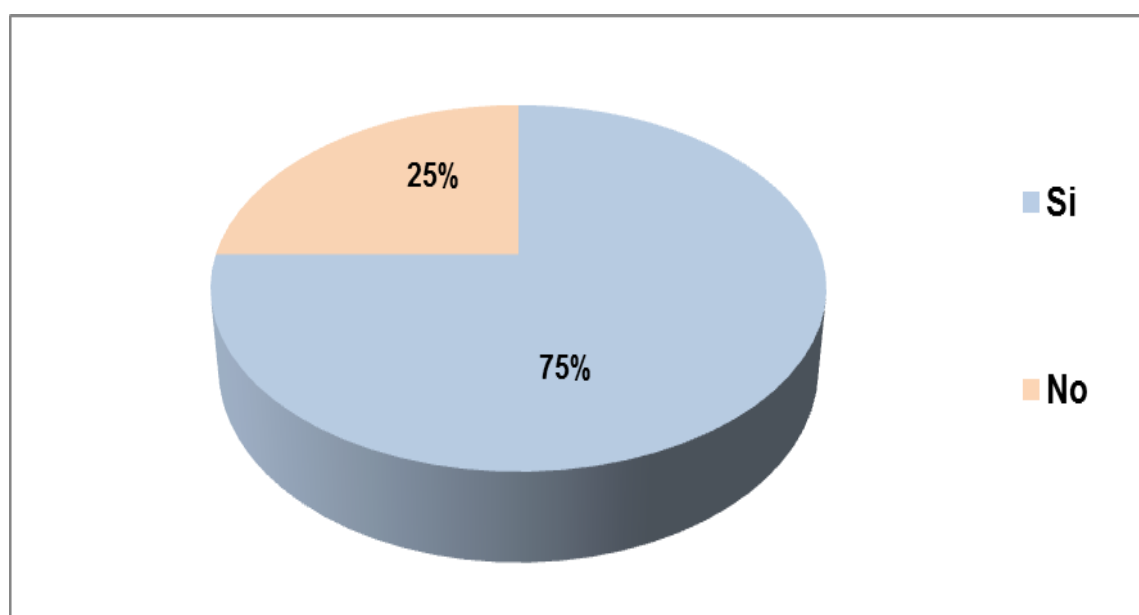
Pregunta 2. ¿Se reciben en el departamento de contabilidad todas las facturas de proveedores y servicios?

Cuadro 4. Facturas de proveedores y servicios

Indicadores	Total	%
Si	3	75
No	1	25
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 2. Facturas de proveedores y servicios



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

El 75% de los empleados que labora en el área contable de la empresa Internegocios de Hierro S.A. manifestaron que el departamento de contabilidad si recibe todas las facturas de proveedores y servicios que demanda la empresa, el 25% respondió que no.

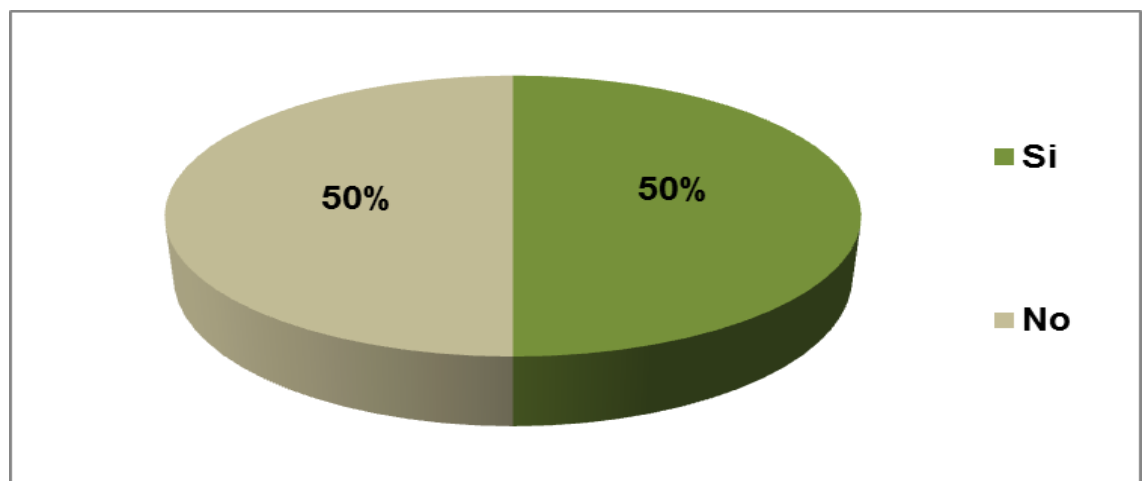
Pregunta 3. ¿Se adjuntan a las facturas las notas de entrada del producto al almacén?

Cuadro 5. Facturas de notas de entrada de productos

Indicadores	Total	%
Si	2	50
No	2	50
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 3. Facturas de notas de entrada de productos



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

Como se puede observar en el gráfico 3, el 50% de los empleados encuestados de la empresa Internegocios de Hierro S.A. que en departamento de contabilidad si se adjuntan a las facturas las notas de entrada de los productos al almacén, mientras que el otro 50% de encuestados respondió que no, esto da a entender que en la empresa no hay una buena coordinación y no se está cumpliendo con los procedimientos establecidos.

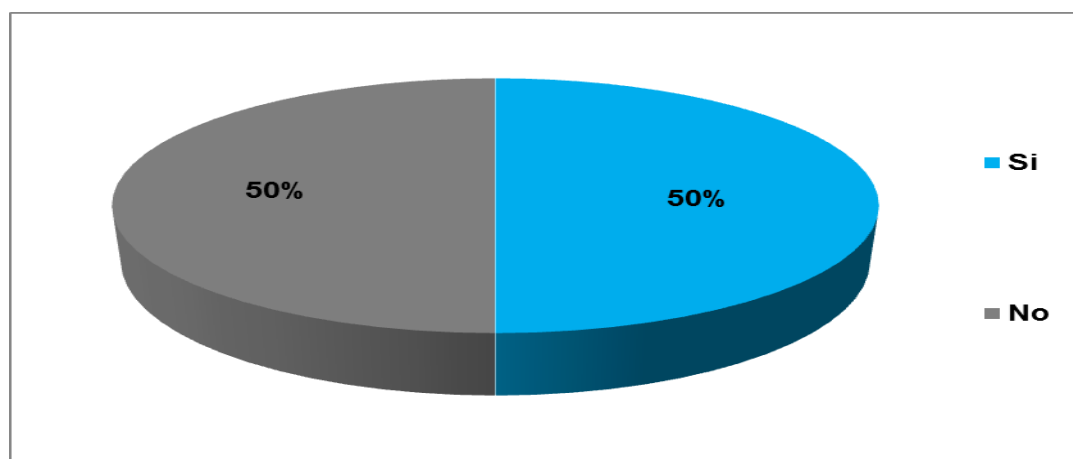
Pregunta 4. ¿Para evitar pagos duplicados en el caso de que se reciban facturas con fechas muy atrasadas, se investiga si no han sido pagadas?

Cuadro 6. Facturas con fechas atrasadas

Indicadores	Total	%
Si	2	50
No	2	50
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 4. Facturas con fechas atrasadas



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

Se indagó a los empleados del departamento de contabilidad de la empresa Internegocios de Hierro S.A. que si en el caso de que se reciban facturas con fechas muy atrasadas se investiga si no han sido pagadas con anterioridad para evitar pagos duplicados, el 50% de ellos manifestó que si, y el otro 50% dijo que no, esto demuestra que en la empresa no se está llevando una buena administración.

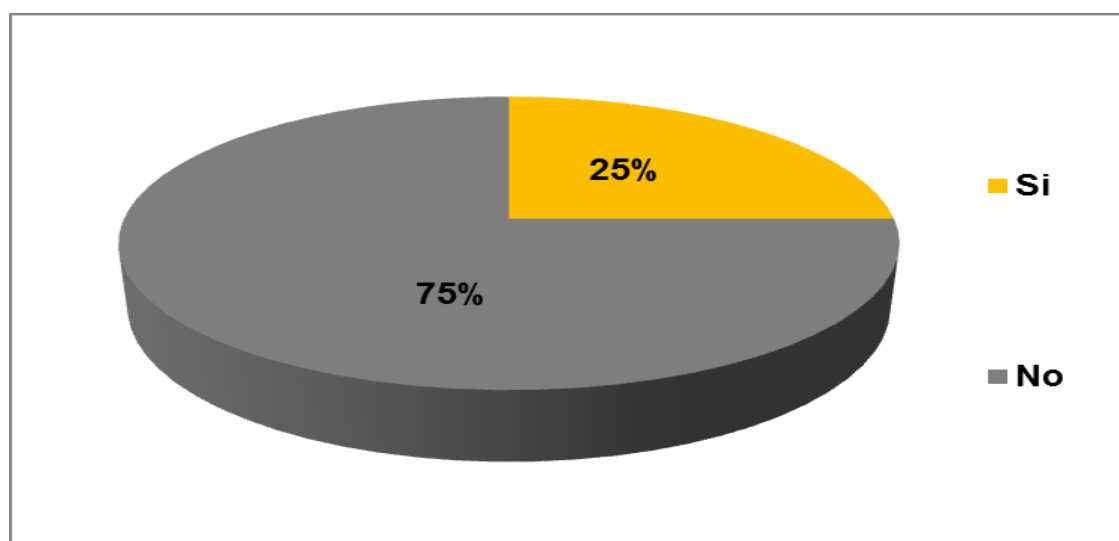
Pregunta 5. ¿Se revisan periódicamente las cuentas de obligaciones acumuladas?

Cuadro 7. Cuentas de obligaciones acumuladas

Indicadores	Total	%
Si	1	25
No	3	75
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 5. Cuentas de obligaciones acumuladas



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

El 75% de los empleados encuestados del departamento de contabilidad de la empresa Internegocios de Hierro S.A. del cantón Quevedo, repondieron que no se revisan periódicamente las cuentas de obligaciones acumuladas, mientras que un 25% respondió que si.

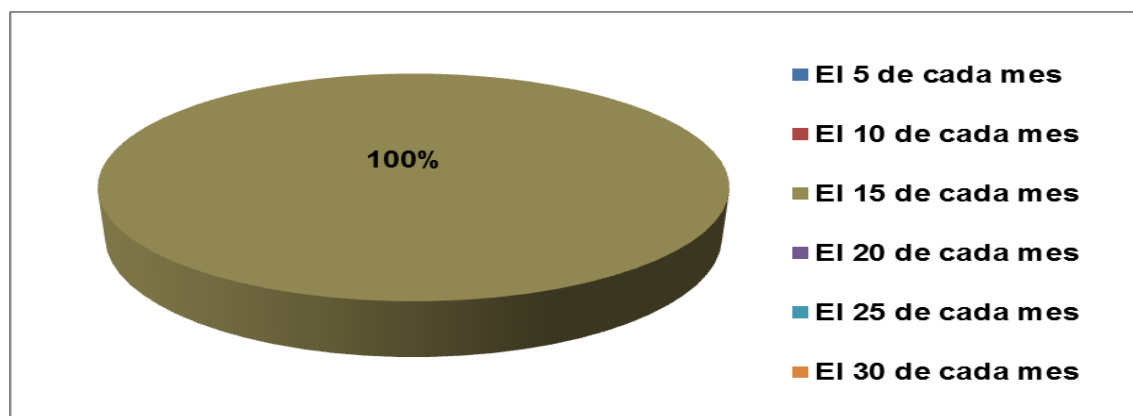
Pregunta 6. ¿Cuál es el período tributario para realizar las declaraciones de los impuestos?

Cuadro 8. Período tributario para realizar las declaraciones de los impuestos

Indicadores	Total	%
El 5 de cada mes	0	0
El 10 de cada mes	0	0
El 15 de cada mes	4	100
El 20 de cada mes	0	0
El 25 de cada mes	0	0
El 30 de cada mes	0	0
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 6. Período tributario para realizar las declaraciones de los impuestos



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

Respecto a la pregunta sobre cuál es el periodo tributario para realizar las declaraciones de los impuestos, el 100% de los encuestados del departamento de contabilidad respondieron que estas declaraciones se realizan los 15 de cada mes.

Pregunta 7. ¿Hasta qué fecha debe de justificar este impuesto?

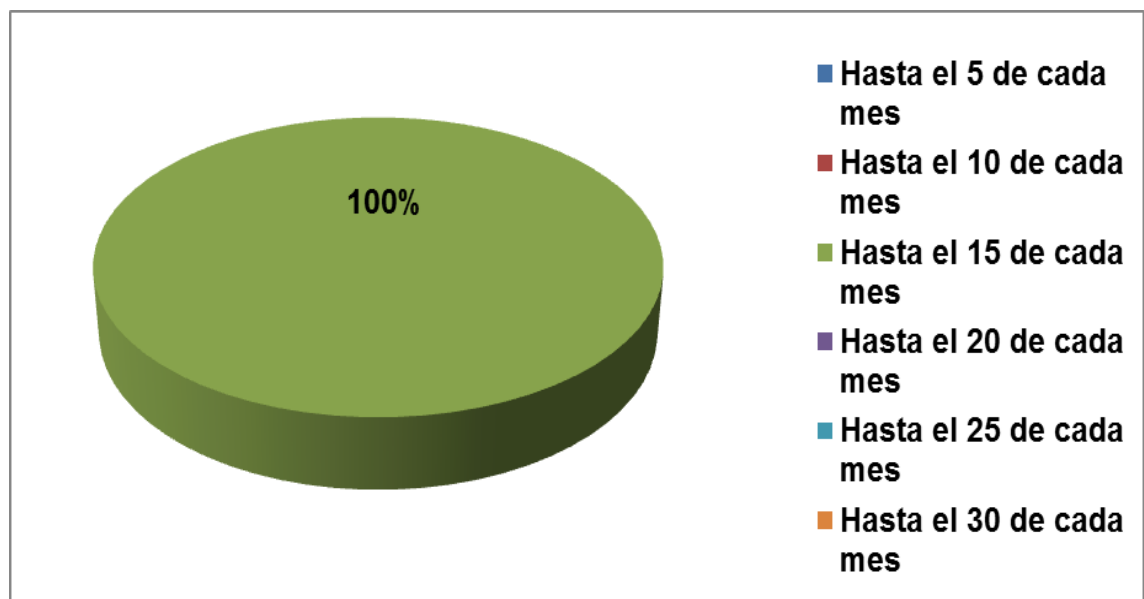
Cuadro 9. Fecha para justificar el impuesto

Indicadores	Total	%
Hasta el 5 de cada mes	0	0
Hasta el 10 de cada mes	0	0
Hasta el 15 de cada mes	4	100
Hasta el 20 de cada mes	0	0
Hasta el 25 de cada mes	0	0
Hasta el 30 de cada mes	0	0
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Gráfico 7. Fecha para justificar el impuesto



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Análisis:

Según las respuestas del 100% de los encuestados del departamento contable la fecha para justificar el impuesto sobre las ganancias es hasta el 15 de cada mes.

Pregunta 8. ¿Qué pasaría si no se declara oportunamente este impuesto?

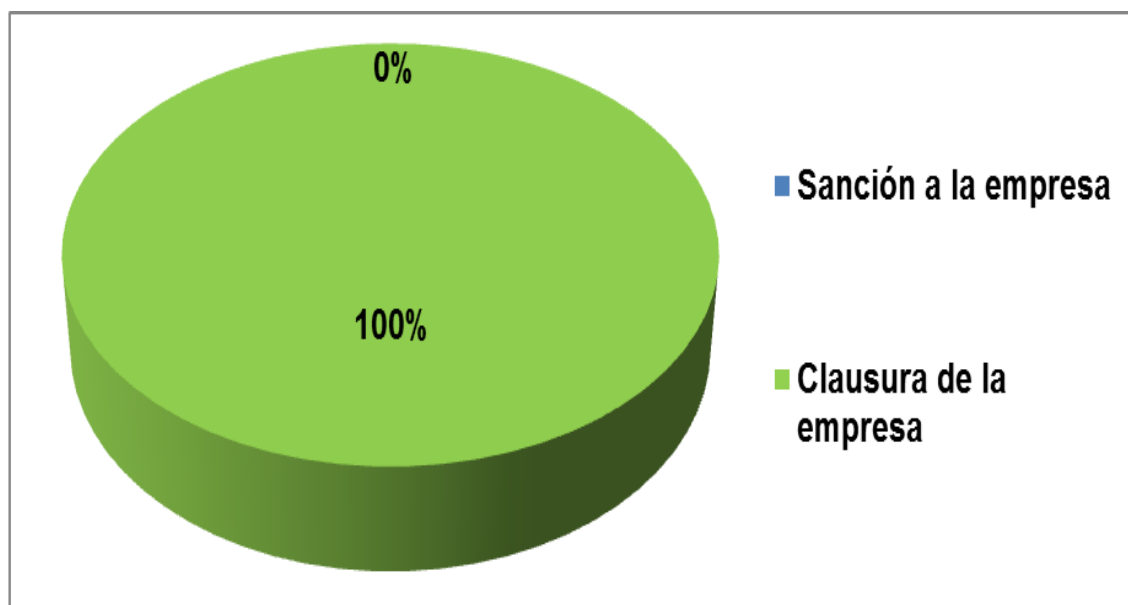
Cuadro 10. Declaración de impuesto

Indicadores	Total	%
Sanción a la empresa	0	0
Clausura de la empresa	4	100
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Gráfico 8. Declaración de impuesto



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Análisis:

El 100% de los encuestados respondieron que de no cancelar este impuesto a tiempo el organismo correspondiente puede llegar a la clausura de la empresa.

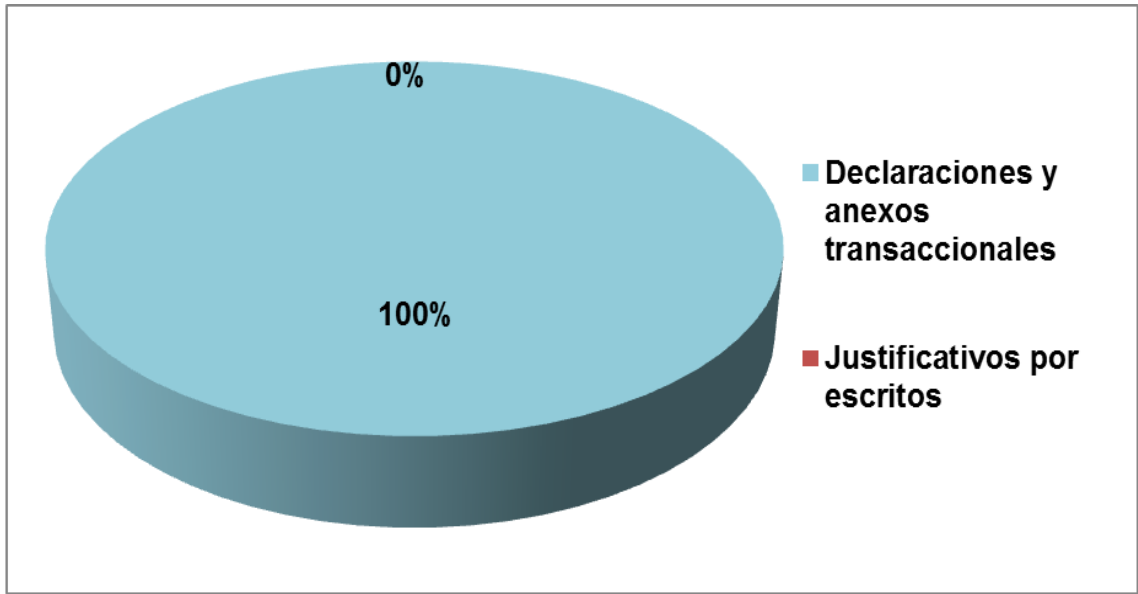
Pregunta 9. ¿Qué documentos debe presentar para la posterior justificación del impuesto?

Cuadro 11. Documentos para la justificación de impuestos

Indicadores	Total	%
Declaraciones y anexos transaccionales	4	100
Justificativos por escritos	0	0
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 9. Documentos para la justificación de impuestos



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

Los documentos que se deben presentar para la posterior justificación del impuesto a las ganancias son las declaraciones y los anexos transaccionales de la empresa, según lo manifestado por el 100% de los encuestados.

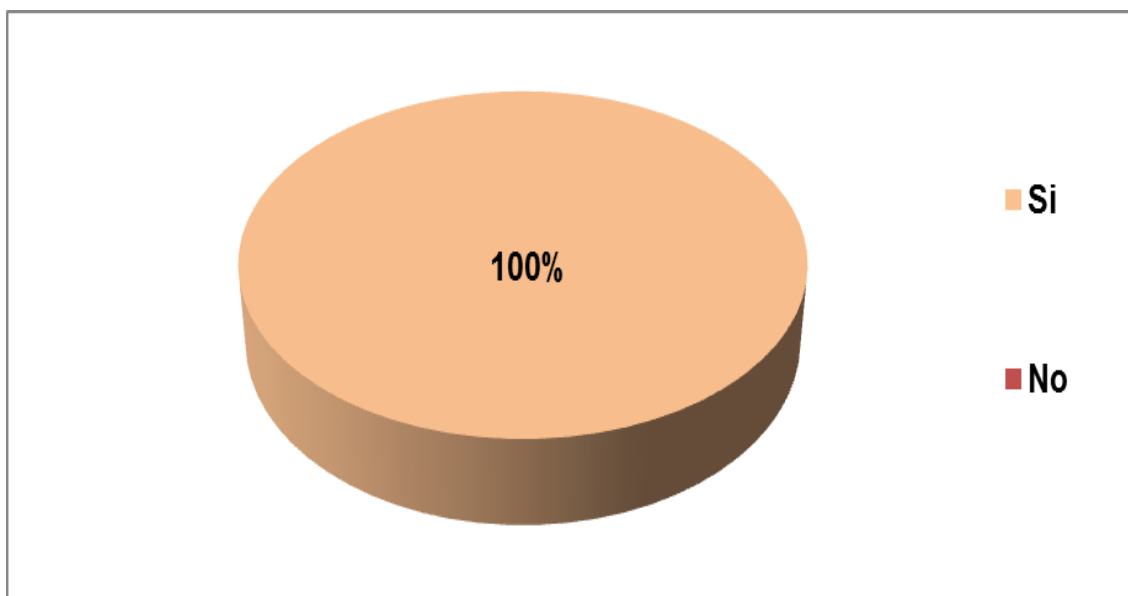
Pregunta 10. ¿Usted conoce si la empresa dispone de fondo de caja chica o de caja variable?

Cuadro 12. Fondo de caja chica o fondo de caja variable

Indicadores	Total	%
Si	4	100
No	0	0
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 10. Fondo de caja chica o fondo de caja variable



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

Según la opinión del 100% de los encuestados la empresa Internegocios de Hierro S.A. del cantón Quevedo si tiene fondo de caja chica o fondo de caja variable.

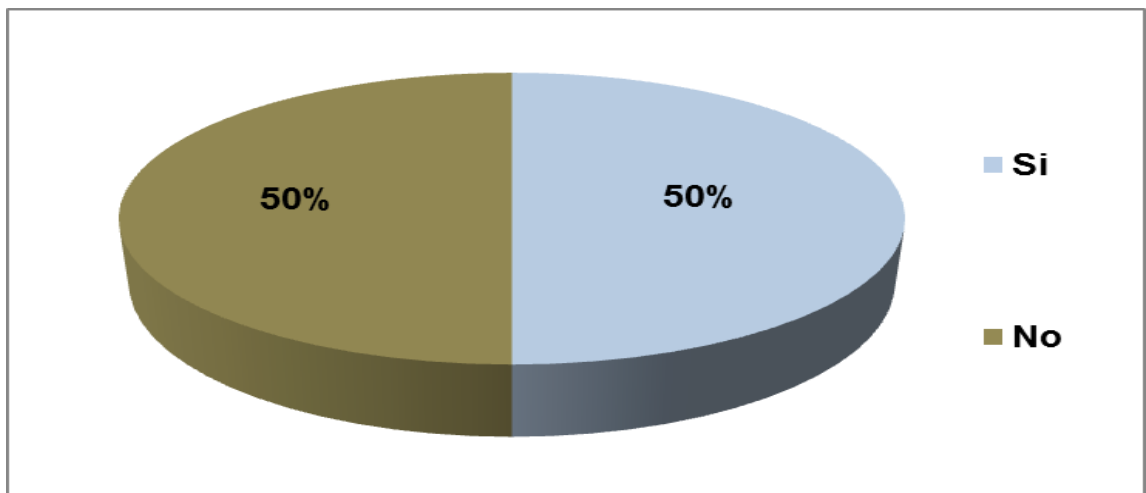
Pregunta 11. ¿La principal responsabilidad de cada fondo de caja recae sobre una sola persona?

Cuadro 13. Responsabilidad de caja

Indicadores	Total	%
Si	2	50
No	2	50
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 11. Responsabilidad de caja



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

El 50% de los encuestados respondieron que la responsabilidad principal de cada fondo de caja si recae sobre una sola persona, mientras que el otro 50% manifestó que no. Esto demuestra que la información proporcionada por los empleados es variada y que dentro de la empresa no existe una buena organización y comunicación.

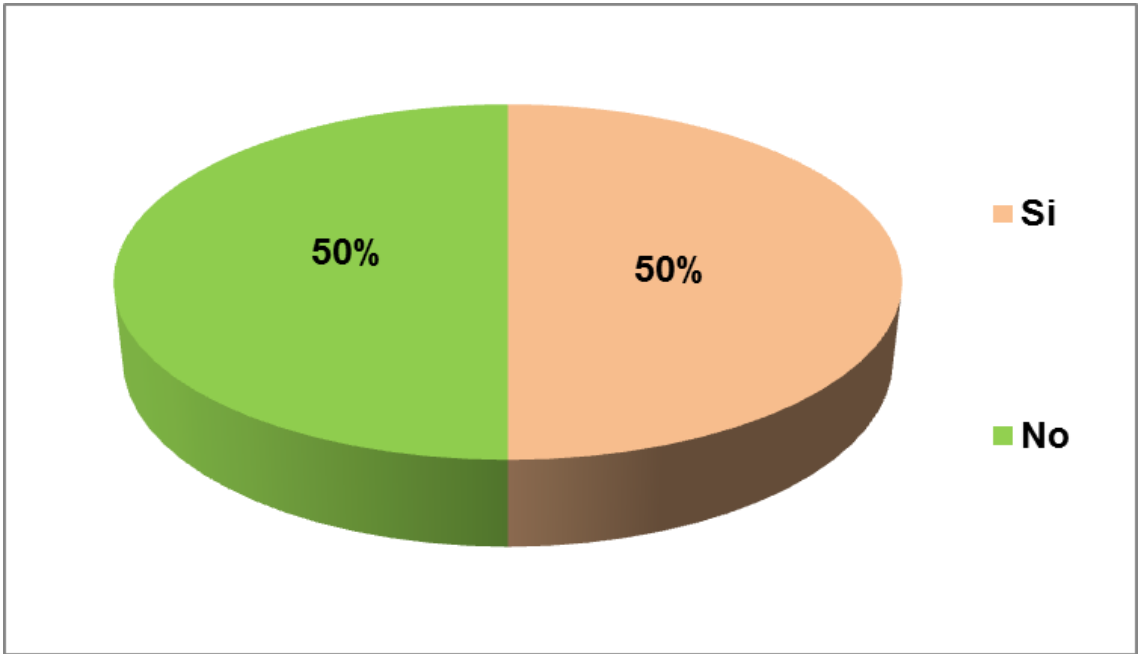
Pregunta 12. ¿Están los desembolsos de caja chica debidamente respaldados por comprobantes?

Cuadro 14. Desembolsos de caja

Indicadores	Total	%
Si	2	50
No	2	50
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 12. Desembolsos de caja



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

El 50% de los encuestados respondieron que los desembolsos de caja chica de la empresa Internegocios de Hierro S.A. si están debidamente respaldados por comprobantes, el otro 50% manifestó que no.

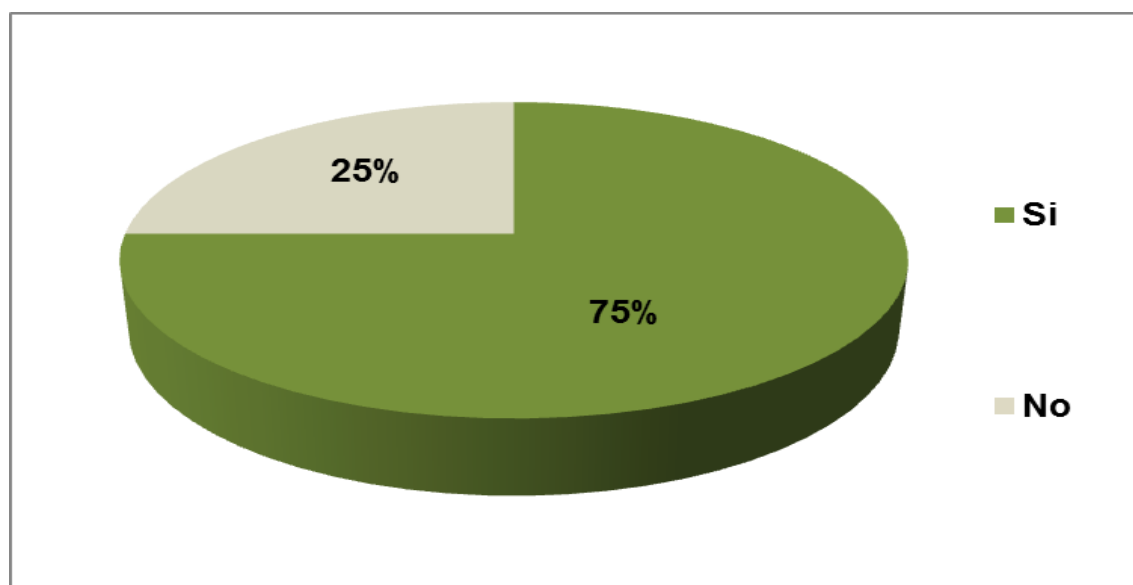
Pregunta 13. ¿Para hacer efectivos cheques de funcionarios, empleados, clientes y otras personas, está prohibido usar fondos de caja?

Cuadro 15. Prohibición de utilización de fondos de caja de la empresa

Indicadores	Total	%
Si	3	75
No	1	25
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 13. Prohibición de utilización de fondos de caja de la empresa



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

El 75% de los empleados encuestados de la empresa Internegocios de Hierro S.A. del cantón Quevedo, respondieron que en la empresa está prohibido usar fondos de caja para hacer efectivos cheques de funcionarios, empleados, clientes y de terceros, mientras que un 25% respondió que no, que eso si se puede hacer y que no existe ningún problema.

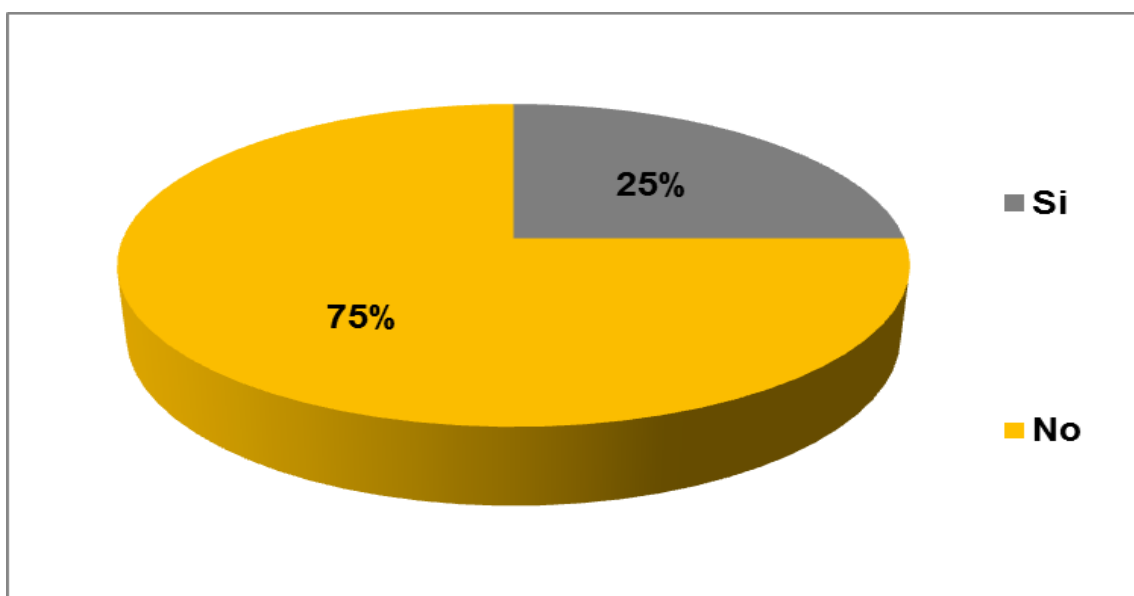
Pregunta 14. ¿La aprobación de los asientos de diario la realiza un funcionario autorizado?

Cuadro 16. Asientos de diario

Indicadores	Total	%
Si	1	25
No	3	75
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 14. Asientos de diario



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

El 75% del personal encuestado que trabaja en el departamento contable de la empresa Internegocios de Hierro S.A. respondieron que no todos los asientos de diario son aprobados por un funcionario autorizado por la empresa, mientras que el 25% restante manifestó que sí.

Tratamiento contable de los impuestos a las ganancias de la empresa Internegocios de Hierro S.A.

Pregunta 1. ¿Los registros auxiliares y/o libros oficiales de contabilidad, se encuentran sin legalizar?

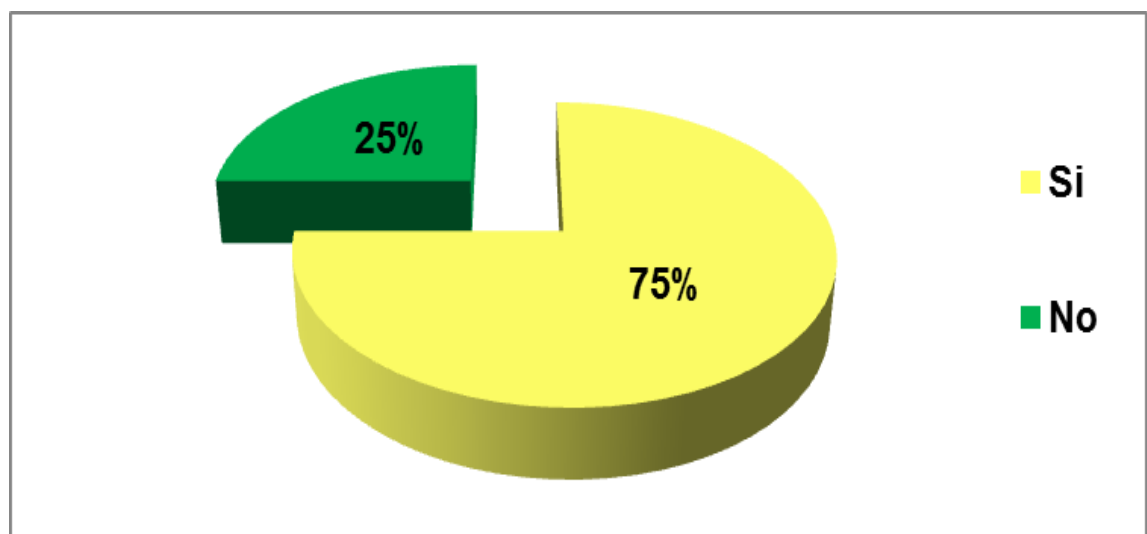
Cuadro 17. Legalización de libros y registros auxiliares contables

Indicadores	Total	%
Si	3	75
No	1	25
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Gráfico 15. Legalización de libros y registros auxiliares contables



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Análisis:

Se puede apreciar en el presente gráfico que el 75% de los empleados encuestados manifestaron que si se legalizan los libros oficiales y/o registros auxiliares de contabilidad de la empresa, mientras que el 25% no realiza dicho proceso, esto probablemente es a causa de la delegación de funciones.

Pregunta 2. ¿En la institución existe un atraso mayor en la contabilidad al que permiten las normas legales vigentes?

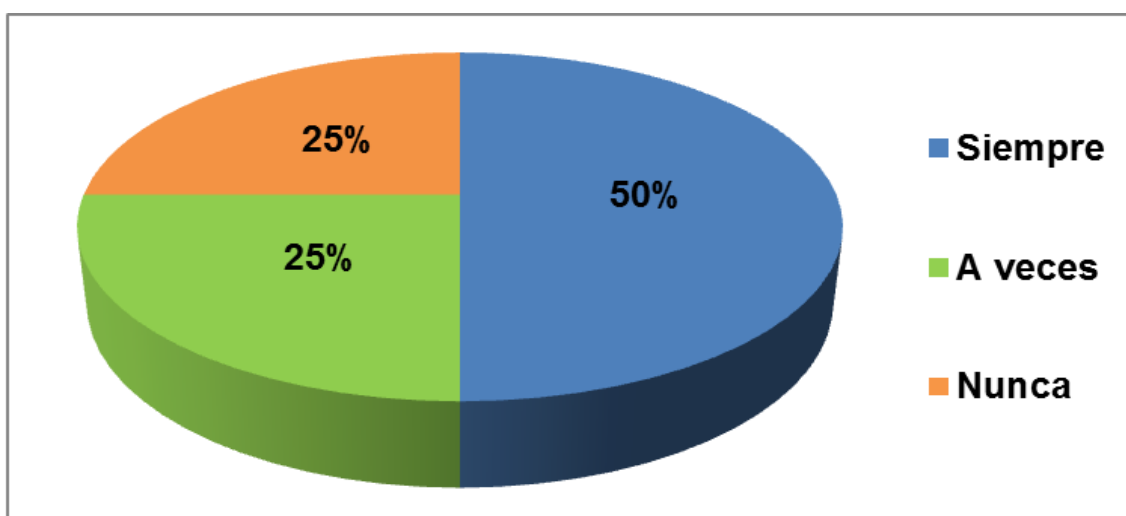
Cuadro 18. Atraso de la contabilidad

Indicadores	Total	%
Siempre	2	50
A veces	1	25
Nunca	1	25
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Gráfico 16. Atraso de la contabilidad



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Análisis:

De acuerdo con las encuestas realizadas se logró conocer que el 50% del personal del área contable señalaron que la contabilidad de la empresa siempre tiene un atraso mayor al permitido por las normas legales vigentes, un 25% opinó que a veces y el otro 25% que la contabilidad nunca tiene atrasos.

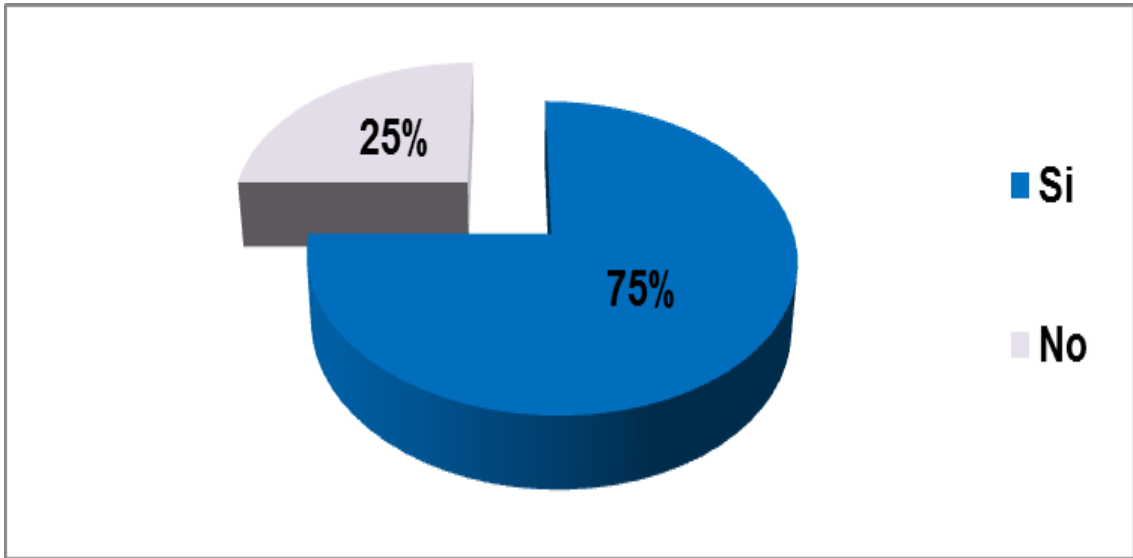
Pregunta 3. ¿Al cierre del ejercicio están detallados los activos y pasivos, en el libro de inventarios y balances?

Cuadro 19. Detalle de activos y pasivos

Indicadores	Total	%
Si	3	75
No	1	25
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 17. Detalle de activos y pasivos



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

En su mayoría el 75% de los empleados encuestados del área de contabilidad manifestó que al cierre del ejercicio fiscal en el libro de inventarios y balances sí se detallan los activos y pasivos, lo que garantiza mayor razonabilidad en los estados financieros, de tal manera que el 25% respondió que no se detallan dichas cuentas.

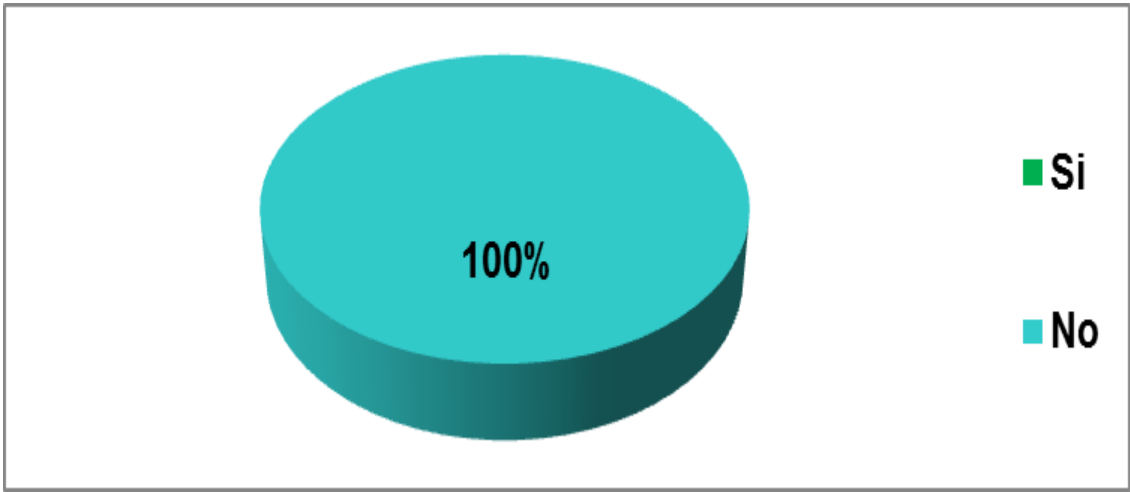
Pregunta 4. ¿Tiene la empresa convenio de estabilidad jurídica o tributaria?

Cuadro 20. Convenio de estabilidad jurídica

Indicadores	Total	%
Si	0	0
No	4	100
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 18. Convenio de estabilidad jurídica



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

De acuerdo con las encuestas realizadas al personal que labora en el área contable de Internegocios de Hierro S.A., el 100% manifestó que la empresa no tiene convenio de estabilidad jurídica o tributaria, esto probablemente se deba porque la entidad no lo cree necesario, ya que confía en la confiabilidad de las cuentas presentadas en los estados financieros.

Pregunta 5. ¿Se han presentado declaraciones juradas rectificatorias?

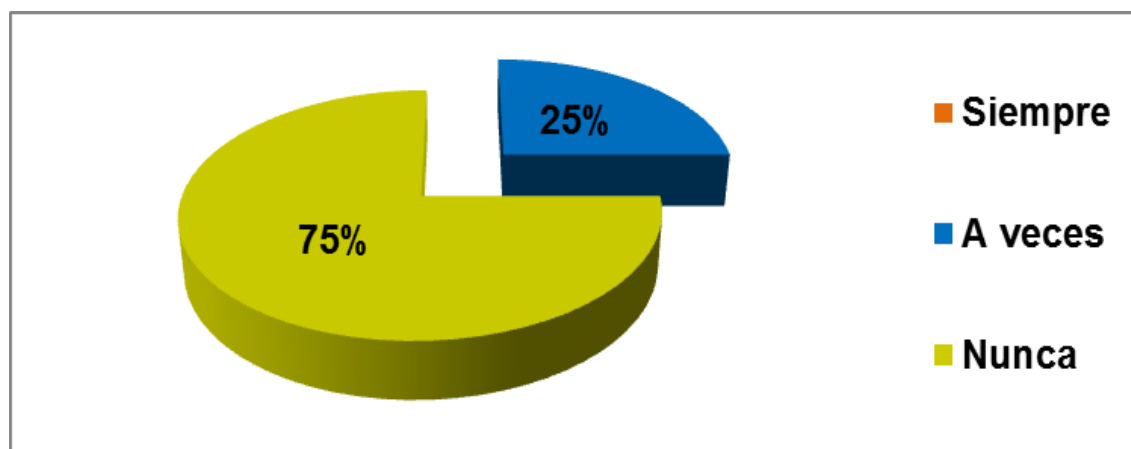
Cuadro 21. Presentación de declaraciones

Indicadores	Total	%
Siempre	0	0
A veces	1	25
Nunca	3	75
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Gráfico 19. Presentación de declaraciones



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Análisis:

Según la opinión del 75% del personal del área contable, manifestaron que en la empresa nunca se han presentado declaraciones juradas rectificatorias, porque no han tenido que recurrir a tales instancias debido a la presentación puntual de sus obligaciones tributarias, de tal manera que el 25% señaló que a veces se tiene que realizar este tipo de procedimiento.

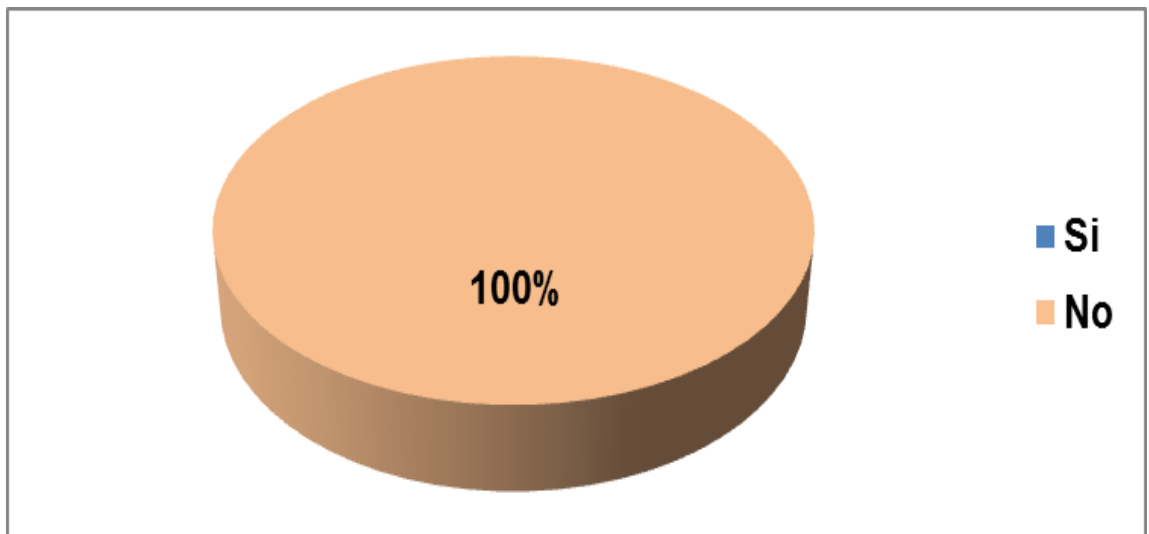
Pregunta 6. ¿Se cuenta con alguna exoneración de tributos?

Cuadro 22. Exoneración de tributos

Indicadores	Total	%
Si	0	0
No	4	100
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 20. Exoneración de tributos



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

De acuerdo con el presente examen al tratamiento contable de los impuestos a las ganancias de la empresa Internegocios de Hierro S.A., se pudo conocer que el 100% de los empleados del área contable respondieron que no se realiza exoneraciones de tributos a alguna cuenta registrada en los estados financieros correspondientes a los últimos años fiscales.

Pregunta 7. ¿Se ha efectuado algún proceso de revisión o de fiscalización a la empresa por parte de la administración tributaria?

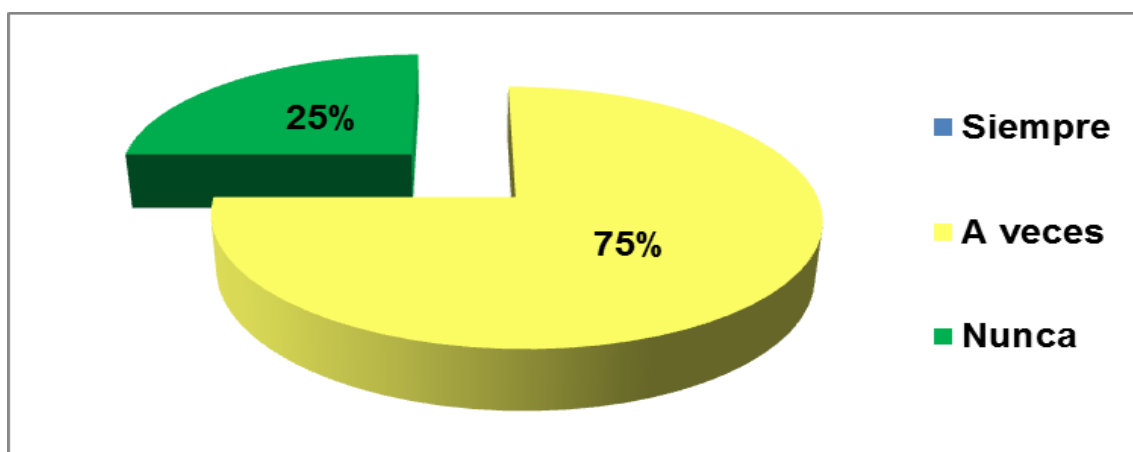
Cuadro 23. Proceso de revisión o fiscalización

Indicadores	Total	%
Siempre	0	0
A veces	3	75
Nunca	1	25
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Gráfico 21. Proceso de revisión o fiscalización



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Análisis:

El 75% de los encuestados respondieron que la administración tributaria a veces efectúa algún proceso de revisión o de fiscalización a las cuentas registradas en los libros contables, mientras que el 25% de los empleados del área contable señalaron que nunca se realizan estos procedimientos, esto quizá se dé por la ausencia de comunicación interna.

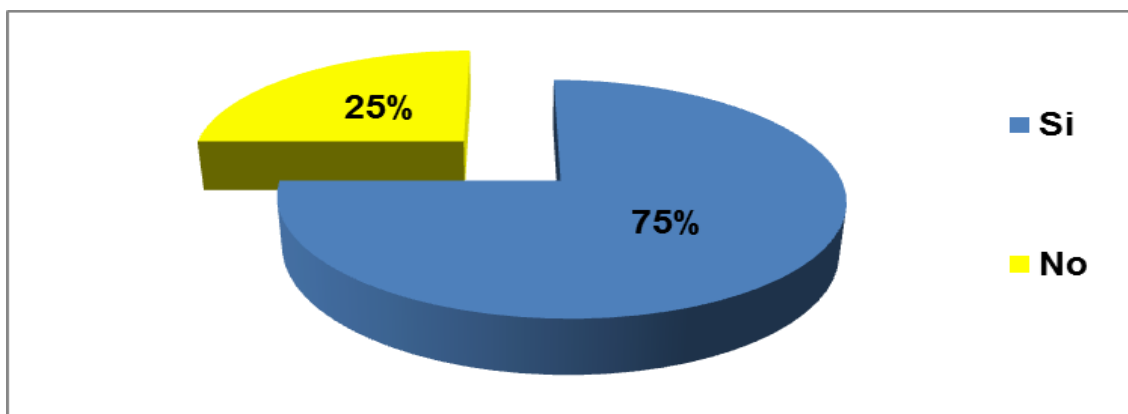
Pregunta 8. ¿Se han recibido órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o de multa?

Cuadro 24. Órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o de multa

Indicadores	Total	%
Si	3	75
No	1	25
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 22. Órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o de multa



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

Según el 75% de los empleados manifestaron que la empresa si ha recibido órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o de multa, esto evidencia la ausencia de responsabilidad tributaria, la misma que es generada por la falta de comunicación y cumplimiento de las leyes tributarias, en cuanto al 25% de los encuestados, ellos consideran que no han recibido ninguna orden por parte del ente regulador.

Pregunta 9. ¿Se han presentado recursos de reclamación o apelación?

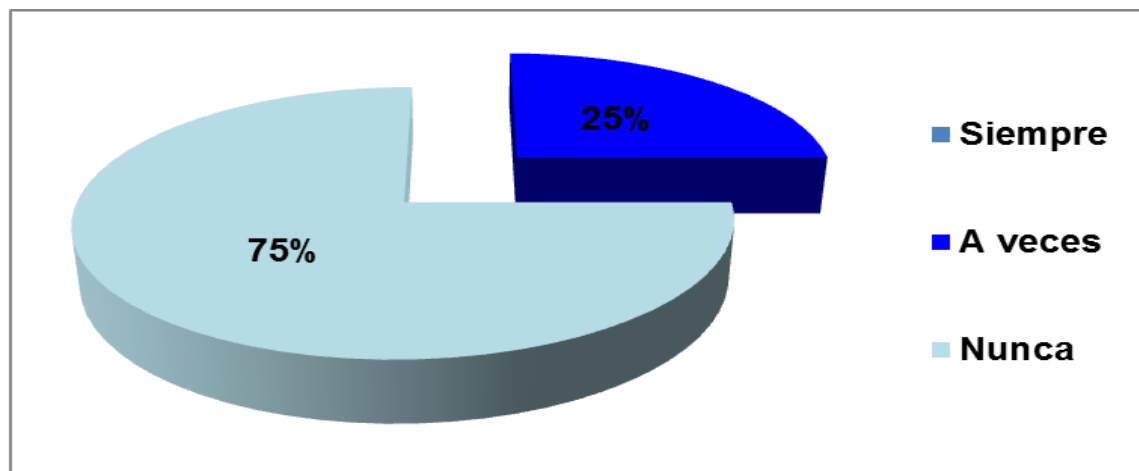
Cuadro 25. Recursos de reclamación o apelación

Indicadores	Total	%
Siempre	0	0
A veces	1	25
Nunca	3	75
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Gráfico 23. Recursos de reclamación o apelación



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Análisis:

En el presente gráfico se puede apreciar que en su mayoría el 75% del personal del área contable encuestado, respondió que en la empresa nunca han tenido que recurrir a presentar recursos de reclamación o apelación ante el ente de regulación y control tributario, mientras que el 25% opinó que a veces la entidad tiene que recurrir a realizar este tipo de procedimiento.

Pregunta 10. ¿En la empresa se ha tenido que solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento de algún tipo de deuda tributaria?

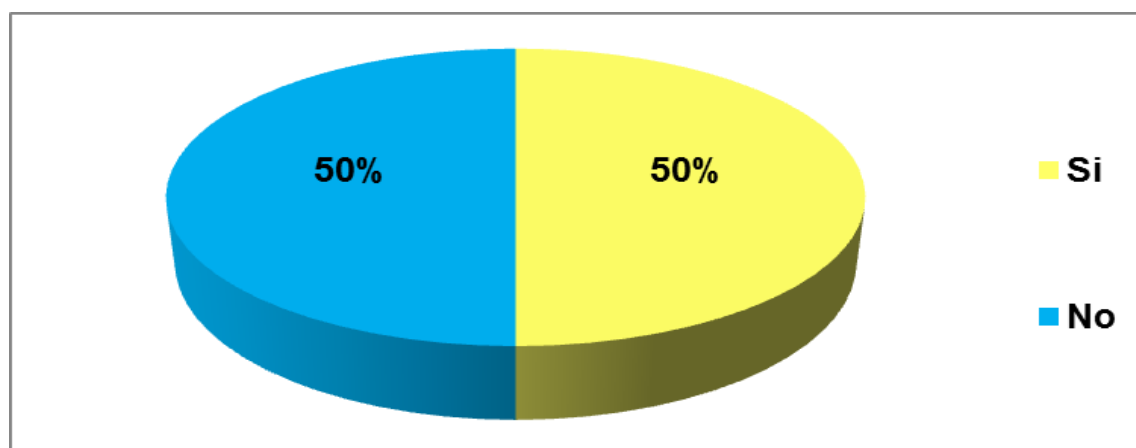
Cuadro 26. Aplazamiento de deudas tributarias

Indicadores	Total	%
Si	2	50
No	2	50
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Gráfico 24. Aplazamiento de deudas tributarias



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Análisis:

De acuerdo con el examen a las obligaciones tributarias, se logró conocer que el 50% del personal que labora en el área contable de la empresa manifiestan que si se ha solicitado el aplazamiento y/o fraccionamiento de deudas tributarias, debido a la ausencia de cumplimiento en las responsabilidades tributarias y a causa del control interno, de tal manera que el otro 50% respondió que no se han realizado aplazamiento de deudas tributarias.

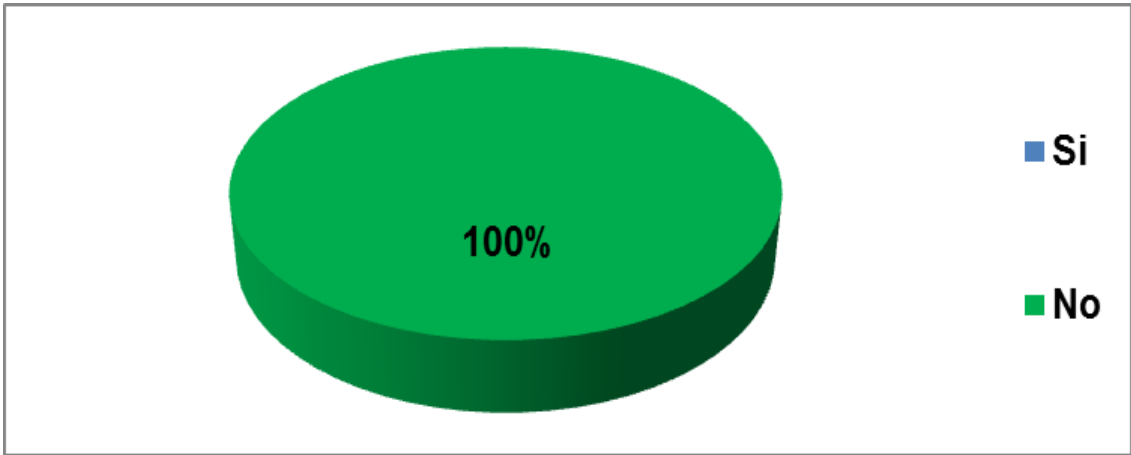
Pregunta 11. ¿La empresa ha adquirido activos fijos nuevos por los que tenga que realizar reinversión de utilidades, para de esta manera gozar de la rebaja de la tasa del impuesto a la renta?

Cuadro 27. Adquisición de activos fijos

Indicadores	Total	%
Si	0	0
No	4	100
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 25. Adquisición de activos fijos



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

En su mayoría, el 100% de los empleados encuestados del área contable de la empresa Internegocios de Hierro S.A., señaló que no se han adquirido activos fijos nuevos por los que pueda efectuar la reinversión de utilidades, para gozar de la rebaja de la tasa del impuesto a la renta.

Pregunta 12. ¿De ejercicios anteriores la empresa declara pérdida tributaria compensable?

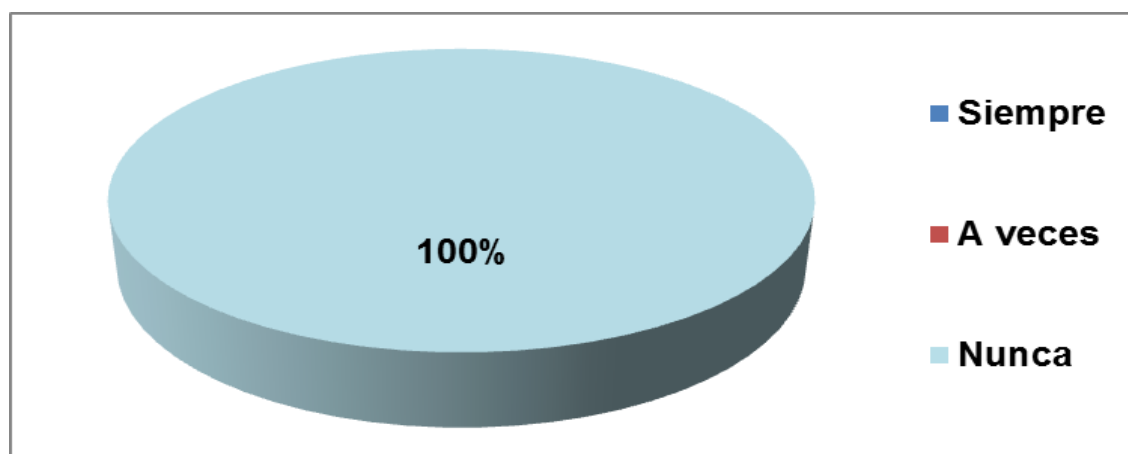
Cuadro 28. Pérdida tributaria

Indicadores	Total	%
Siempre	0	0
A veces	0	0
Nunca	4	100
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Gráfico 26. Pérdida tributaria



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Análisis:

De acuerdo con el examen al tratamiento tributario, el 100% de los empleados del área contable, respondieron que la empresa no declara pérdida tributaria compensable de ejercicios anteriores, esto muestra que la institución cuenta con un margen de utilidad grata el cual permite cumplir sus obligaciones tributarias.

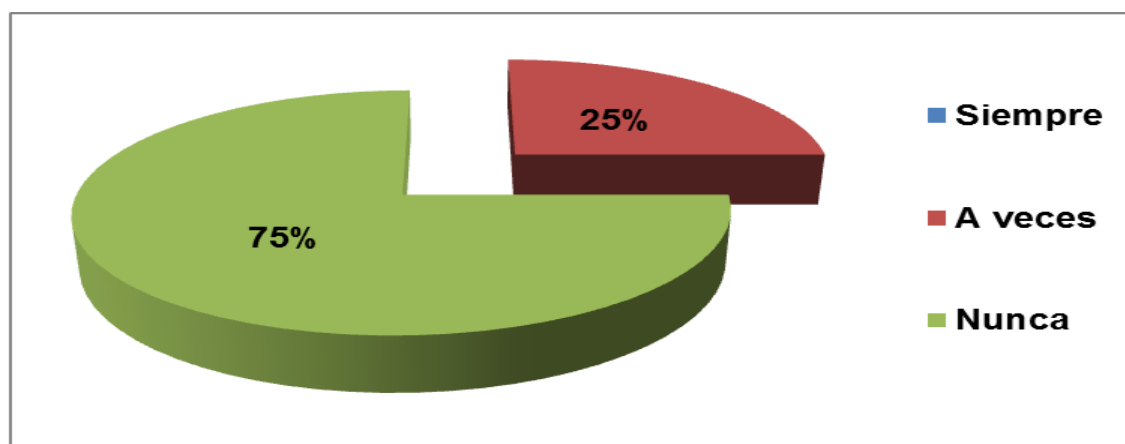
Pregunta 13. ¿La empresa efectúa el pago de tributos con posterioridad a la presentación de las declaraciones?

Cuadro 29. Pago de tributos

Indicadores	Total	%
Siempre	0	0
A veces	1	25
Nunca	3	75
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Gráfico 27. Pago de tributos



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa
Elaborado por: Autor

Análisis:

Según la opinión del 75% de los encuestados la institución nunca realiza el pago de tributos con posterioridad a la presentación de las declaraciones, mientras que el 25% restante indicó que solo a veces.

Pregunta 14. ¿La entidad realiza compras gravadas destinadas a ventas gravadas y no gravadas?

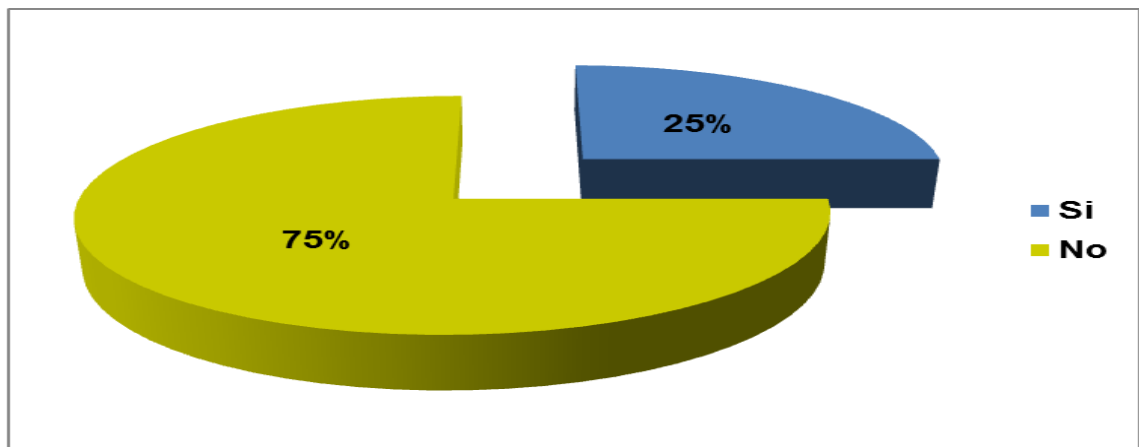
Cuadro 30. Compras gravadas

Indicadores	Total	%
Si	1	25
No	3	75
Total	4	100

Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Gráfico 28. Compras gravadas



Fuente: Personal que labora en el área contable de la empresa

Elaborado por: Autor

Análisis:

Según el 75% de los empleados encuestados manifestaron que la empresa efectúa compras gravadas destinadas a ventas gravadas y no gravadas registradas en los estados financieros, mientras que el 25% respondió que la entidad si realiza compras gravadas.

MÉTODO PARA LA CONTABILIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS

La empresa Internegocios de Hierro S.A. para la contabilización emplea el método de impuesto diferido, el mismo que permite corregir los defectos presentados en la contabilización tradicional, por el cual se asocian adecuadamente en el tiempo el ingreso con el gasto relacionado (el ingreso es la utilidad contable y el gasto es el tributo al que está obligado el ente), determinando el cargo contable por impuesto a las ganancias sobre la base de lo devengado.

Así, las diferencias entre las normas impositivas y contables en cuanto a ingresos y gastos hacen que los efectos impositivos de los resultados contables impacten en periodos distintos a aquellos en los que se computan estos últimos.

Para realizar un análisis adecuado de los impuestos sobre las ganancias y su incidencia en los resultados económicos de la empresa INTERNEGOCIOS de HIERRO S.A. cantón Quevedo, año 2012, es necesario presentar los estados financieros de la misma, con el afán de calcular los impuestos diferidos mediante la aplicación de la base fiscal, además de comprobar las diferencias temporarias que se presentan.

También se pretende verificar si las diferencias temporarias que se aplican en los impuestos diferidos son positivas o negativas para la empresa al finalizar el período fiscal.

Los estados financieros a presentarse son los siguientes; balance general, estado de resultados, estado de situación financiera, estado de flujo de efectivo, estado de resultado integral, conciliación del estado de resultado integral, conciliación del estado de situación financiera, conciliación del estado de flujo de efectivo por el método directo, conciliación del estado de cambio en el patrimonio y estado de cambio en el patrimonio.

INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Detalle	Año 2011
<u>ACTIVOS</u>	
ACTIVOS CORRIENTES	
Caja Bancos	\$ 12.134,61
Inventario de mercaderías	\$315.836,65
Cuentas y documentos por cobrar clientes	\$8.385,67
Crédito Tributario de Renta	\$15.177,38
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 351.534,31
ACTIVO FIJO	
Vehículos	\$23.580,00
Muebles y Enseres	\$3.207,60
(-) Depreciación de Activos Fijos	\$-2.460,37
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 24.327,23
TOTAL DE ACTIVOS	<u>\$ 375.861,54</u>
<u>PASIVOS</u>	
PASIVOS CORRIENTES	
Cuentas por Pagar a Proveedores varios	\$70.965,12
Obligaciones a corto plazo (SRI)	\$2.936,86
Participación de Trabajadores por pagar	\$4.388,42
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 78.290,40
PASIVO A LARGO PLAZO	
Banco Bolivariano	\$120.132,10
Accionista 1.	\$95.000,00
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	\$ 215.132,10
TOTAL PASIVO	\$ 293.422,50
<u>PATRIMONIO</u>	\$ 17.458,04
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$ 800,00
Accionista 1. 95%	\$760,00
Accionista 2. 5%	\$40,00
APORTES PARA CAPITALIZAR	\$ 16.658,04
Reserva Legal	\$3.003,89
Capital en proceso de Aumento por escrituras	\$9.000,00
Utilidades no distribuidas años anteriores	\$4.654,15
RESULTADOS EJERCICIO ACTUAL	\$ 64.981,00
Perdida y/o Utilidad Ejercicio Económico	\$ 64.981,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 375.861,54</u>

Fuente: Empresa INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
Elaborado por: Autor

NOTAS ACLARATORIAS

Los Estados Financieros que se presentan en la presente tesis corresponden a la empresa Internegocios de Hierro S.A. del Cantón Quevedo año 2011.

La finalidad de presentar y analizar los Estados Financieros es porque se pretende dar a conocer el tratamiento contable que la empresa ha venido empleando, de acuerdo a la aplicación de procedimientos y normas internas y mediante la utilización de las Normas de Contabilidad, especialmente la N°12 que se refiere a los Impuestos Sobre las Ganancias.

Los Estados Financieros fueron elaborados por el Jefe de Contabilidad de la empresa Internegocios de Hierro S.A., mientras que la información contable fue ingresada por el personal del área contable, es por ello que la confiabilidad de las cifras es responsabilidad de todo el departamento mencionado.

El Balance General de la empresa corresponde al 2011, por lo tanto dentro de las cuentas que la integran está el activo corriente con un total de \$351.534,31, demostrando que su mayor inversión se la realizó en inventario de mercaderías con un monto de \$315.836,65.

Por otro lado encontramos a los pasivos corrientes que la empresa mantiene, en este caso su mayor cifra corresponde a las cuentas por pagar a proveedores con un valor de \$78.290,40, lo que demuestra que la actividad que realiza Internegocios de Hierro S.A. tiene un buen movimiento en el mercado, pero a nivel interno debe procurar no sobrepasar el monto establecido para evitar caer en endeudamiento que sean difíciles de cubrir.

En cuanto a los aporte para capitalizar, la empresa tiene una reserva legal considerable, el capital en proceso de aumento por escrituras es superior a la anterior cuenta, mientras que las utilidades no distribuidas en años anteriores corresponde a \$4.654,15. La empresa debe evitar caer en mora con el Fisco, si es que quiere continuar creciendo.

INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Detalle	2011
INGRESOS	
Ventas	
Venta de Materiales de Construcción	3.028.399,00
Otros Ingresos	42.600,00
Total Ventas	3.070.999,00
TOTAL DE INGRESOS	<u>3.070.999,00</u>
<u>COSTOS Y GASTOS</u>	
COSTOS	
Costo de Venta Mercaderías	2.870.474,07
Costo de Transporte Mercaderías	17.081,53
TOTAL COSTOS	2.887.555,60
GASTOS	
Combustibles	3.480,27
Sueldos Administrativos	31.649,87
Alquiler de local	4.850,00
Seguros de vehículos	2.476,60
Servicios Básicos	2.559,20
Gastos Administrativos Generales	2.703,40
Montos Administración	3.598,64
Matricula de vehículos	5.044,23
Servicios y Asesorías	4.429,65
Alimentación	4.680,20
Tv Cable	539,84
Servicios Generales	11.742,52
Gastos de Representación	13.681,52
Beneficios Sociales Personal	14.731,05
Aporte Patronal 12, 15% IESS	3.845,45

Gastos Médicos	6.038,08
Depreciación de Activos Fijos	2.411,88
TOTAL GASTOS	118.462,40
TOTAL COSTOS Y GASTOS	3.006.018,00
PERDIDA Y/O UTILIDAD DEL EJERCICIO	64.981,00
COMPROBACIÓN FINAL	<u>3.070.999,00</u>

Fuente: Empresa INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
Elaborado por: Autor

NOTAS ACLARATORIAS

La Empresa Internegocios de Hierro S.A. del Cantón Quevedo durante todo el año 2011 obtuvo ingresos de \$3.070.999,00, mientras que los costos estuvieron por los \$2.887.555,60, los gastos ascendieron a \$118.462,40, lo cual refleja una utilidad de \$64.981,00.

La empresa demuestra que tiene acogida en el mercado y que tiene capacidad de endeudamiento si desea invertir en algún proyecto que le permita incrementar los ingresos.

El monto de los ingresos son superiores a los costos y a los gastos, pero pese a los buenos resultados que obtuvo la Impresa Internegocios de Hierro debe tomar en cuenta la reducción en los gastos de los servicios y asesorías externas, minimizar los gastos médicos y considerar la posibilidad de tener un local propio.

INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Detalle	Año 2012
<u>ACTIVO</u>	358.718,38
Activo corriente	338.578,21
Efectivo y equivalentes al efectivo	8.750,27
Activos financieros	8.385,67
Otras cuentas por cobrar	8.385,67
Inventarios	321.442,27
Inventarios de productos terminados y mercadería en almacén - comprado de terceros	321.442,27
Activo no corriente	20.140,17
Propiedades, planta y equipo	20.140,17
Muebles y enseres	690,63
Maquinaria y equipo	2.668,76
Equipo de computación	1.064,29
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	23.580,00
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta equipo	-7.863,51
<u>PASIVO</u>	285.680,09
Pasivo corriente	128.076,99
Cuentas y documentos por pagar	119.768,12
Locales	119.768,12
Otras obligaciones corrientes	8.308,87
Con la administración tributaria	3.499,88
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	310,72
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	4.498,27
Pasivo no corriente	157.603,10
Obligaciones con instituciones financieras	157.603,10
Locales	157.603,10

Patrimonio neto	73.038,29
Capital	800,00
Capital suscrito o asignado	800,00
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	9.000,00
Reservas	7.223,56
Reserva legal	7.223,56
Resultados acumulados	18.700,92
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	18.700,92
Resultados del ejercicio	37.313,81
Ganancia neta del período	37.313,81

Fuente: Empresa INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.

Elaborado por: Autor

NOTAS ACLARATORIAS

El Estado de Situación Financiera de la empresa Internegocios de Hierro del cantón Quevedo, demuestra que los activos de la empresa durante este período fueron de \$358.718,38, los pasivos de \$285.680,00, el patrimonio de \$73.038,20 y la ganancia neta de \$37.313,81.

La empresa durante el año 2011 demostró que los resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF dieron un total de \$18.700,92.

Las políticas y normativas contables empleadas en la empresa para elaborar los Estados Financieros permitieron obtener adecuadamente los resultados esperados por el Gerente General de la empresa.

Dichas normas empleadas para la elaboración de los Estados Financieros fueron; Normas Internacionales de Información Financiera, normas de Contabilidad de la 1 a la 41, en este caso específico se resalta la NIC 12.

INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Detalle	Año 2012
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	8.750,27
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	8.750,27
Clases de cobros por actividades de operación	3.103.627,37
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	3.103.627,37
Clases de pagos por actividades de operación	-3.081.055,77
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-2.902.876,21
Pagos a y por cuenta de los empleados	-61.935,82
Otros pagos por actividades de operación	-116.243,74
Intereses pagados	-926,29
Impuestos a las ganancias pagados	-12.895,04
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	8.750,27
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	0,00
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	8.750,27
Ganancia (pérdida) antes del 15% a trabajadores e impuesto a la renta	60.563,66
Ajuste por partidas distintas al efectivo	-51.813,39
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	-926,29
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	-5.403,14
Ajustes por gasto por participación trabajadores	-4.498,27
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	-40.985,69
Cambios en activos y pasivos	0,00
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	0,00
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	8.750,27

Fuente: Empresa INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
Elaborado por: Autor

NOTAS ACLARATORIAS

De acuerdo a la NIC 12 se elaboró el estado de flujo de efectivo por el método directo correspondiente al período fiscal 2012 demuestra que el incremento neto de la empresa fue de \$8750,27, mientras que los intereses pagados actuaron en contra \$-926,29. Los impuestos a las ganancias pagados registraron cifras negativas de \$-12895,04.

En cuanto a los ajustes de gasto de depreciación y amortización también coinciden con los intereses pagados cuyas cifras fueron de \$-926,29, los ajustes por gasto por impuesto a la renta también registraron valores negativos de \$-5403,14.

INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Detalle	Final del período de transición			
	Saldos ordinarios	Ajustes por conversión		Saldos NIIF extracontables USD\$
		Debe USD\$	Haber USD\$	
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.028.399,00	0,00	0,00	3.028.399,00
Venta de bienes	3.028.399,00	0,00	0,00	3.028.399,00
Ganancia bruta	157.924,93	0,00	0,00	157.924,93
Costo de ventas y producción	2.870.474,07	0,00	0,00	2.870.474,07
Materiales utilizados o productos vencidos	2.870.474,07	0,00	0,00	2.870.474,07
(+) Inventario inicial de bienes no producidos por la compañía	192.225,46	0,00	0,00	192.225,46
(+) Compras netas locales de bienes no producidos por la compañía	2.892.007,78	0,00	0,00	2.892.007,78
(-) Inventario final de bienes no producidos por la compañía	-213.759,17	0,00	0,00	-213.759,17
Gastos	127.136,48	6.385,00		133.521,48
Gastos	1.061,50	0,00	0,00	1.061,50
Promoción y publicidad	1.061,50	0,00	0,00	1.061,50

Gastos	122.918,03	6.385,00	0,00	129.303,03
Sueldos, salarios, y demás remuneraciones	31.649,87	0,00	0,00	31.649,87
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	14.731,05	0,00	0,00	14.731,05
Beneficios sociales e indemnizaciones	3.845,45	0,00	0,00	3.845,45
Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	267,86	0,00	0,00	267,86
Mantenimiento y reparaciones	8.642,87	0,00	0,00	8.642,87
Arrendamiento operativo	4.850,00	0,00	0,00	4.850,00
Combustibles	3.480,27	0,00	0,00	3.480,27
Lubricantes	0	0,00	0,00	0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	2.476,60	0,00	0,00	2.476,60
Transporte	17.081,53	0,00	0,00	17.081,53
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	208	0,00	0,00	208
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	2.560,70	0,00	0,00	2.560,70
Impuestos, contribuciones y otros	2.454,27	0,00	0,00	2.454,27
Depreciaciones	2.411,88	0,00	0,00	2.411,88
Propiedades, planta y equipo	2.411,88	0,00	0,00	2.411,88
Otros gastos	28.257,68	6.385,00	0,00	34.642,68
Gastos financieros	3.156,95	0,00	0,00	3.156,95
Intereses	3.156,95	0,00	0,00	3.156,95

Ganancia (pérdida) antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta de operaciones continuadas	30.788,45	-6.385,00	0,00	24.403,45
15% Participación trabajadores	4.388,42	0,00	0,00	4.388,42
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	26.400,03	-6.385,00	0,00	20.015,03
Impuesto a la renta causado	5.968,26	0,00	0,00	5.968,26
Ganancia (pérdida) de operaciones continuadas antes del impuesto diferido	20.431,77	-6.385,00	0,00	14.046,77
Ganancia (pérdida) neta del período	20.431,77	-6.385,00	0,00	14.046,77
Resultado integral total del año	20.431,77	-6.385,00	0,00	14.046,77

Fuente: Empresa INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
Elaborado por: Autor

NOTAS ACLARATORIAS

El Estado de Resultados Integral refleja las cifras registradas respecto a los ingresos de actividades ordinarias equivalentes a \$3'028.399,00, el costo de venta fue de \$2'870.474,07, los gastos \$127.136,48 y el resultado integral fue de \$20.431,77.

Los ingresos de la empresa Internegocios de Hierro S.A. permiten contratar los servicios del personal Operativo y de los administrativos, ya que la multiplicidad de las actividades implica un gasto y un costo, es así que el resultado integral correspondiente al año 2011 es conveniente para las actividades de la entidad.

INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Detalle	Final del período de transición			
	Saldos ordinarios	Ajustes por conversión		Saldos NIIF extracontables USD\$
		Debe USD\$	Haber USD\$	
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.028.399,00	0,00	0,00	3.028.399,00
Venta de bienes	3.028.399,00	0,00	0,00	3.028.399,00
Ganancia bruta	157.924,93	0,00	0,00	157.924,93
Costo de ventas y producción	2.870.474,07	0,00	0,00	2.870.474,07
Materiales utilizados o productos vencidos	2.870.474,07	0,00	0,00	2.870.474,07
(+) Inventario inicial de bienes no producidos por la compañía	192.225,46	0,00	0,00	192.225,46
(+) Compras netas locales de bienes no producidos por la compañía	2.892.007,78	0,00	0,00	2.892.007,78
(-) Inventario final de bienes no producidos por la compañía	-213.759,17	0,00	0,00	-213.759,17
Gastos	127.136,48	6.385,00		133.521,48
Gastos	1.061,50	0,00	0,00	1.061,50

Promoción y publicidad	1.061,50	0,00	0,00	1.061,50
Gastos	122.918,03	6.385,00	0,00	129.303,03
Sueldos, salarios, y demás remuneraciones	31.649,87	0,00	0,00	31.649,87
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	14.731,05	0,00	0,00	14.731,05
Beneficios sociales e indemnizaciones	3.845,45	0,00	0,00	3.845,45
Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	267,86	0,00	0,00	267,86
Mantenimiento y reparaciones	8.642,87	0,00	0,00	8.642,87
Arrendamiento operativo	4.850,00	0,00	0,00	4.850,00
Combustibles	3.480,27	0,00	0,00	3.480,27
Lubricantes	0	0,00	0,00	0
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	2.476,60	0,00	0,00	2.476,60
Transporte	17.081,53	0,00	0,00	17.081,53
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	208	0,00	0,00	208
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	2.560,70	0,00	0,00	2.560,70
Impuestos, contribuciones y otros	2.454,27	0,00	0,00	2.454,27
Depreciaciones	2.411,88	0,00	0,00	2.411,88
Propiedades, planta y equipo	2.411,88	0,00	0,00	2.411,88
Otros gastos	28.257,68	6.385,00	0,00	34.642,68
Gastos financieros	3.156,95	0,00	0,00	3.156,95

Intereses	3.156,95	0,00	0,00	3.156,95
Ganancia (pérdida) antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta de operaciones continuadas	30.788,45	-6.385,00	0,00	24.403,45
15% Participación trabajadores	4.388,42	0,00	0,00	4.388,42
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	26.400,03	-6.385,00	0,00	20.015,03
Impuesto a la renta causado	5.968,26	0,00	0,00	5.968,26
Ganancia (pérdida) de operaciones continuadas antes del impuesto diferido	20.431,77	-6.385,00	0,00	14.046,77
Ganancia (pérdida) neta del período	20.431,77	-6.385,00	0,00	14.046,77
Resultado integral total del año	20.431,77	-6.385,00	0,00	14.046,77

Fuente: Empresa INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.

Elaborado por: Autor

NOTAS ACLARATORIAS

Dando cumplimiento a la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 la empresa Internegocios de Hierro S.A. empleó los procedimientos de ley para proporcionar una información clara y precisa respecto a los resultados económicos de la entidad, es por ello que el impuesto causado en el año 2011 es de \$5.968,26, cifra obtenida mediante el método tradicional, de tal manera que luego de haber aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera el monto de este rubro es el mismo. Por otra parte las ganancias antes del impuesto diferido disminuyen con la aplicación de las NIFF, pasando de \$20.431,77 a \$14.046,77, existiendo una reducción de \$-6.385,00.

INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Detalle	Final del período de transición	
	Saldo final	Saldos NIFF extracontables USD\$
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	12.134,61	12.134,61
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	12.134,61	12.134,61
Clases de cobros por actividades de operación	3.028.399,00	3.028.399,00
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	3.028.399,00	3.028.399,00
Clases de pagos por actividades de operación	-3.016.264,39	-3.016.264,39
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-2.870.474,07	-2.870.474,07
Pagos a y por cuenta de los empleados	-4.388,42	-4.388,42
Otros pagos por actividades de operación	-141.401,90	-141.401,90
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	12.134,61	12.134,61
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	12.134,61	12.134,61

Ganancia (pérdida) antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta	30.788,45	0,00
Ajuste por conversión	-6.385,00	
Ajuste por partidas distintas al efectivo	-12.268,84	-12.268,84
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	-2.411,88	-2.411,88
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	-5.968,26	-5.968,26
Ajuste por gasto por participación a trabajadores	-4.388,42	-4.388,42
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	499,72	499,72
(-) Período de conversión	-6.385,00	
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	18.519,61	12.134,61

Fuente: Empresa INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.

Elaborado por: Autor

APLICACIÓN DE LA BASE FISCAL PARA EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS

De acuerdo con la NIC 12, la base fiscal de un activo es el importe que será deducible, a efectos fiscales, de los beneficios económicos que obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal será igual a su importe en libros.

Según lo establecido por la Ley del Régimen Tributario Interno, para calcular la base imponible se debe tomar en consideración el valor total de los ingresos gravados con el impuesto a la renta menos (-) devoluciones, deducciones, costos, descuentos y gastos.

Para el cálculo de los impuestos diferidos se empleó el siguiente cuadro de activos y pasivos impositivos:

Cuadro 31. Cálculo de impuesto diferido

Ref.	TABLA DE IMPUESTO DIFERIDO						
1	Activo Contable	<	Activo Impositivo	⇒	Mayor Ganancia Impositiva	⇒	Impuesto Diferido Activo
2	Activo Contable	>	Activo Impositivo	⇒	Menor Ganancia Impositiva	⇒	Impuesto Diferido Pasivo
3	Pasivo Contable	>	Pasivo Impositivo	⇒	Mayor Ganancia Impositiva	⇒	Impuesto Diferido Activo
4	Pasivo Contable	<	Pasivo Impositivo	⇒	Menor ganancia Impositiva	⇒	Impuesto Diferido Pasivo

Elaborado por: Autor

INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL INICIO DEL PERÍODO FISCAL DEL 2012

Detalle	Capital social	Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	Prima emisión primaria de acciones	Reservas	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio		Total patrimonio
				Reserva legal	Ganancias acumuladas	Ganancia neta del período	(-) Pérdida neta del período	
Cuenta	301	302	303	30401	30601	30701	30702	
Saldo al final del período	800,00	9000,00	0,00	517,12	4562,36	4654,15	0,00	19533,63
Saldo reexpresado del período inmediato anterior	800,00	9000,00	0,00	517,12	4562,36	4654,15	0,00	19533,63
Saldo del período inmediato anterior	800,00	9000,00	0,0	517,12	4562,36	4654,15	0,00	19533,63

Fuente: Empresa INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
Elaborado por: Autor

NOTAS ACLARATORIAS

El estado de conciliación de cambios en el patrimonio refleja a doble columna las cuentas en las que ha invertido la empresa tanto del activo como del pasivo con un total de \$375.861,54 al finalizar el período fiscal del 2012.

INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL FINAL DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN DEL 2012

Detalle	Capital social	Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	Reservas	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio		Total patrimonio
			Reserva legal	Ganancias acumuladas	Ganancia neta del período	(-) Pérdida neta del período	
Cuenta	301	302	30401	30601	30701	30702	
Saldo al final del período	800,00	9000,00	3003,89	4654,15	14046,77	0,00	31504,81
Saldo reexpresado del período inmediato anterior	800,00	9000,00	3003,89	4654,15	14046,77	0,00	31504,81
Saldo del período inmediato anterior	800,00	9000,00	3003,89	4654,15	14046,77	0,00	31504,81

Fuente: Empresa INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
Elaborado por: Autor

COMPROBACIÓN DE LAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS QUE SE APLICAN EN LOS IMPUESTOS DIFERIDOS

La comprobación de las diferencias temporarias se realiza bajo los siguientes parámetros;

Diferencias temporarias imponibles; incrementos sujetos a tributación al determinar pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros. Ejemplo. Ingresos contables que se grava cuando se cobre.

Diferencias temporarias deducibles; se deducirán para determinar el beneficio (pérdida) fiscal de períodos futuros. Ejemplo. Provisión no deducible en su dotación.

Cuadro 32. Diferencias temporarias

	Diferencias temporarias	
	Gravados	Deducibles
Activos	Saldo contable > base fiscal	Saldo contable < base fiscal
Pasivos	Saldo contables < base fiscal	Saldo contable > base fiscal



Pasivo fiscal diferido



Activo fiscal diferido

Elaborado por: Autor

INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.
DIFERENCIAS TEMPORARIAS
AL FINAL DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN DEL 2012

Descripción	Inicio del período de transición		Final del período de transición				Diferencia temporal
	SalDOS NIFF USD\$	SalDOS NIIF extracontables USD\$	SalDOS NEC USD\$	Ajustes por conversión		SalDOS NIIF extracontables USD\$	
				Debe USD\$	Haber USD\$		
Activo	217.349,57	217.349,57	273.784,06	0,00	0,00	273.784,06	-56.434,49
Inventarios	192.225,46	192.225,46	213.759,17	0,00	0,00	213.759,17	-21.533,71
Activos por impuestos corrientes	10.589,76	10.589,76	15.177,38	0,00	0,00	15.177,38	-4.587,62
Activo no corriente	490,35	490,35	24.327,23	0,00	0,00	24.327,23	-23.836,88
Pasivo	197.815,94	197.815,94	235.893,50	0,00	6.385,75	242.279,25	-38.077,56
Cuentas y documentos por pagar	193.472,80	193.472,80	70.965,12	0,00	6.385,75	77.350,87	122.507,68
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	912,57	912,57	4.388,42	0,00	0,00	4.388,42	-3.475,85
Pasivo no corriente	0,00	0,00	157.603,10	0,00	0,00	157.603,10	-157.603,10
Cuentas por pagar diversas – relacionadas	0,00	0,00	37.471,00	0,00	0,00	37.471,00	-37.471,00
Locales	0,00	0,00	37.471,00	0,00	0,00	37.471,00	-37.471,00
Patrimonio neto	19.533,63	19.533,63	37.890,56	6.385,75	0,00	31.504,81	-18.356,93
Capital	800,00	800,00	800,00	0,00	0,00	800,00	0,00
Capital suscrito o asignado	800,00	800,00	800,00	0,00	0,00	800,00	0,00
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	9.000,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00
Reservas	517,12	517,12	3.003,89	0,00	0,00	3.003,89	-2.486,77
Reserva legal	517,12	517,12	3.003,89	0,00	0,00	3.003,89	-2.486,77
Resultados acumulados	4.562,36	4.562,36	4.654,15	0,00	0,00	4.654,15	-91,79
Ganancias acumuladas	4.562,36	4.562,36	4.654,15	0,00	0,00	4.654,15	-91,79
Resultados del ejercicio	4.654,15	4.654,15	20.432,52	6.385,75	0,00	14.046,77	-15.778,37
Ganancia neta del período	4.654,15	4.654,15	20.432,52	6.385,75	0,00	14.046,77	-15.778,37

Fuente: Empresa INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.

Elaborado por: Autor

NOTAS ACLARATORIAS

Para calcular la diferencia temporaria del balance general se emplea la siguiente fórmula:

Diferencia temporaria B/G = Saldo contable – saldo final = Diferencia X Tasa (25%) = Impuesto diferido

Cuadro 33. Diferencia temporaria balance general

Cuentas	Saldo contable	Saldo fiscal	Diferencia	Tasa	Impuesto diferido
Activo corriente	216.859,22	216.859,22	0,00	25%	0,00
Saldo final					
Saldo inicial					
Impuesto por pagar					0,00

Fuente: Empresa INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.

Elaborado por: Autor

El presente cuadro demuestra que no existe diferencia temporaria entre el saldo inicial y el final del balance general, por lo tanto no hay impuestos que pagar.

Diferencia temporaria E.C.P = Saldo al final del período – saldo del período inmediato anterior = Diferencia X Tasa (25%) + saldo futuro = Impuesto diferido

Cuadro 34. Diferencia temporaria del estado de cambio en el patrimonio

Cuentas	Saldo contable	Saldo fiscal	Diferencia	Tasa	Impuesto diferido
Saldo al final del período	31.504,81	19.533,63	11.971,18	25%	2992,80
Saldo reexpresado del período inmediato anterior					
Saldo futuro	2.992,80				2.992,80
Impuesto por pagar					-5.985,59

Fuente: Empresa INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.

Elaborado por: Autor

La diferencia temporaria del estado de cambio en el patrimonio generó un impuesto por pagar de \$-5985,59.

4.1.2. Aprobación o desaprobación de las hipótesis

4.1.3. Discusión

De acuerdo con los resultados de la investigación realizada a la empresa Internegocios de Hierro S.A. del cantón Quevedo, se logró obtener valiosa información respecto a las influencias que ha tenido el impuesto sobre las ganancias, pues para confrontar los datos de este trabajo se presentan a continuación las apreciaciones de autores que han hecho estudios respecto al presente tema.

En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año, **Ekosnegocios.com. (2013)**.

Las NIIF, fueron creadas para ser aplicadas a las grandes compañías que cotizan en el mercado público de valores, y están diseñadas también para cumplir con los requerimientos del mercado de capitales, cuyas especificaciones y objetivos son muy diferentes a los de las pequeñas empresas; sin embargo las NIIF no hacen distinción alguna por lo que las mismas son de observancia general, no importando el tamaño de la empresa, en virtud que lo que se pretende con estas Normas es suministrar la más amplia y transparente presentación de informes, **LÓPEZ RECINOS, C. (2009)**.

Según los estudios de los dos autores citados, se concuerda que para deducir el pago de los impuestos sobre las ganancias se requiere contar con la base fiscal que permita determinar los componentes de las diferencias temporarias ocurridas durante el ejercicio fiscal, tanto del activo, pasivo como del patrimonio. Pues para mantener un adecuado control contable de los gastos la empresa debe emplear las Normas Internacionales de Contabilidad número 12 y las Normas Internacionales de Información Financiera para sección 29.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en la presente investigación referente a los Impuestos a las ganancias concluyen en lo siguiente:

- ✓ La empresa demuestra que no dispone de codificación de cuentas y manual de procedimientos contables, además no se adjuntan las notas de entradas con sus respectivas facturas y la mayoría de los asientos de diarios carecen de supervisión técnica, por lo que en ciertas ocasiones ha sido objeto de sanciones por parte de la administración tributaria
- ✓ La empresa para la contabilización emplea el método de los impuestos diferidos, porque permite corregir errores presentados en los procesos contables tradicionales con el afán de asociar el tiempo de ingreso con el gasto relacionado, de tal manera que las diferencias existentes entre normas impositivas y contables crean efectos impositivos impactados en periodos distintos.
- ✓ Se analizó la aplicación de la base fiscal para el cálculo de los impuestos diferidos, lo que permitió conocer que la empresa actúa de acuerdo a lo estipulado en la NIC 12 y la Ley del Régimen tributario Interno, señalando que la base fiscal será deducible en el caso de que la entidad genere efectos económicos en períodos fiscales futuros.
- ✓ La empresa no presenta diferencias temporarias que se aplican a los impuestos diferidos que influyan considerablemente en los resultados económicos del balance general, existiendo una tasa referencial del 25%, mientras que el estado de cambio en el patrimonio muestra una diferencia entre el saldo contable y el fiscal de \$11.971,18, siendo el impuesto diferido de \$2.992,80, indicando así un impuesto a pagar de \$-5.985,59.

5.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Mejorar el control interno al tratamiento contable de los impuestos, esto implica implementar un sistema de codificación de cuentas y manual de procedimientos contables que garantice la organización y estabilidad de la empresa, además de dar cumplimiento a las normas legales vigentes de la administración tributaria.
- ✓ Continuar aplicando el método de impuestos diferidos para la contabilización de los estados financieros institucionales, el mismo que ayuda a corregir los errores que se susciten y que influyan en los resultados económicos de la empresa.
- ✓ Mejorar la aplicación de la base fiscal para el cálculo de los impuestos diferidos y continuar trabajando con las normativas estipuladas en las Normas Internacionales de Contabilidad, Ley del Régimen Tributario Interno, Normas de Información Financiera y demás que permitan encaminar a la empresa hacia el éxito y permanencia en el mercado.
- ✓ Tomar en cuenta que las diferencias temporarias que se aplican en los impuestos diferidos son variables y que al mínimo descuido, excesos e incumplimiento de tributación ocasionarían posible pérdida económica para la empresa, generando así impuestos a pagar.

CAPÍTULO VI
6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. BIBLIOGRAFÍA

Albi, E. González, J. (2009). *Economía pública II*. Editorial Ariel.

Amat, O. Lloret, P. y Pujadas, P. (2012). *Análisis de operaciones de crédito: Introducción a las técnicas de análisis, confección de informes y seguimiento de las operaciones*. Profit Editorial.

Baena, D. (2010). *Análisis financiero: Enfoque proyecciones financieras*. ECOE Ediciones.

Cleri, C. (2013). *Libro de las pymes, El*. Ediciones Granica.

ECOE Ediciones (2008). *Auditoría financiera de Pymes*. ECOE Ediciones.

Editorial Vértice (2011). *Contabilidad avanzada*. Editorial Vértice.

Editorial Vértice (2011). *Contabilidad básica*. Editorial Vértice.

Estupiñán, R. (2012). *Estados financieros básicos bajo NIC/NIFF*. ECOE Ediciones.

Graue, A. (2009). *Fundamentos de economía*. Editorial Pearson.

Hidalgo, S. y Calderón, I. (2013). *Gestión fiscal. ADG0108*. IC Editorial.

Longenecker, J. (2012). *Administración de pequeñas empresas*. Learning Editores.

Otálora, C. (2009). *Economía fiscal*. Plural editores.

Rey, J. (2009). *“Contabilidad general: administración y finanzas”*. Editorial Paraninfo.

Scali, J. y Tapia, G. (2010). *“Tablero de comando en las Pymes”*. Editorial Comicon.

Soldevila, P. y Oliveras, E. (2010). *“Contabilidad general con el nuevo PGC 2ª edición revisada: Un enfoque práctico, paso a paso”*. Profit Editorial.

6.2. Linkografía

IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2013). *“NIFF para las PYMES”*. Extraída el 10/02/2014 desde http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/ED-October-2013/Documents/ED_2013-9_ES_website.pdf

Ministerio de Finanzas (2011). *“Ley del Régimen Tributario Interno”*. Extraída el 13/01/2014 desde http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/ley_regimen_tribut_cod.pdf

Nostrum (2010). *“Normas Internacionales de Contabilidad”*. Extraída el 22/01/2014 desde <http://plancontable2007.com/niif-nic/nic-normas-internacionales-de-contabilidad.html>

OAS Organization of American State (2014). *“Ley de Compañías”*. Extraída el 19/03/2014 desde http://www.oas.org/juridico/PDFs/_mesicic4_ecu_comp.pdf

Plangeneralcontable.com (2007). *“Guía de las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC- » NIC 12: Impuesto sobre las Ganancias”*. Extraída el 06/01/2014 desde http://www.plangeneralcontable.com/?tit=guia-de-las-normas-internacionales-de-contabilidad-nic-&name=GeTia&contentId=man_nic&manPage=32

Rodríguez, R. (2013). *“Estado de resultados contabilidad” “Estado de resultados, objetivos de los estados de resultados, ingresos, tipos de ingresos, costos y gastos, tipos de costos y gastos”*. Extraída el 24/02/2014 desde <http://juricont.blogspot.com/search/label/Estado%20de%20Resultado%20Contabilidad>

CAPÍTULO VII

7. ANEXOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.

- 1. En su empresa para el registro de las operaciones contables dispone de;**
 - a) Listado detallado de ventas ☐
 - b) Codificación de cuentas ☐
 - c) Sistema de información contable ☐
 - d) Manual de procedimientos contables ☐
 - e) Todas las anteriores ☐
 - f) Otro.....
- 2. ¿Cuáles son los documentos que son utilizados para el registro contable de la empresa?**
 - a) Facturas ☐
 - b) Ordenes de entrega ☐
 - c) Órdenes de compra ☐
 - d) Comprobantes de pago ☐
 - e) Ninguno de los anteriores ☐
 - f) Otro.....
- 3. Señale a continuación, el sistema de documentos que existe en su organización para la sistematización de las operaciones dentro de su empresa;**
 - a) Manual de procedimientos ☐
 - b) Ordenes de entrega ☐
 - c) Manual de cargos ☐
 - d) Políticas contables ☐
 - e) Sistema de información ☐
 - f) Ninguno de los anteriores ☐
 - g) Otro.....
- 4. Los procedimientos para la comprobación de operaciones que la empresa considera son:**
 - a) Verificación de los saldos ☐

- b) Comprobación de sumas ☐
- c) Planillas de verificación de existencias ☐
- d) Relación de entradas de mercancías ☐
- e) Relación de salidas de mercancías ☐
- f) Otro.....

5. La distribución de información dentro de su organización es realizada por medio de:

- a) Informes ☐
- b) Memorandum ☐
- c) Oficios ☐
- d) Cara a cara ☐
- e) Otro.....

6. Dentro de la empresa los empleados conocen el organigrama donde se describen cada uno de los cargos que se encuentran dentro de la empresa:

Sí ☐ No ☐

7. ¿Quién supervisa la realización de los registros contables en los libros auxiliares de inventario?

- a) Jefe compras y ventas ☐
- b) Contador ☐
- c) Auxiliar contable ☐
- d) Otro.....

8. Señale las cuentas utilizadas para el registro de las operaciones en los libros de contabilidad

- a) Inventario de mercancía ☐
- b) Flete sobre compra ☐
- c) Descuento en compras ☐
- d) Compras ☐
- e) Costo de venta ☐
- f) Devoluciones en compras ☐
- g) Otras.....



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL QUE LABORA EN EL ÁREA
CONTABLE DE LA EMPRESA INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.**

CONTABILIDAD

1. ¿El departamento de contabilidad de la empresa verifica los cálculos y sumas de las facturas?

Sí ☐ No ☐

2. ¿Se reciben en el departamento de contabilidad todas las facturas de proveedores y servicios?

Sí ☐ No ☐

3. ¿Se adjuntan a las facturas las notas de entrada del producto al almacén?

Sí ☐ No ☐

4. ¿Para evitar pagos duplicados en el caso de que se reciban facturas con fechas muy atrasadas, se investiga si no han sido pagadas?

Sí ☐ No ☐

5. ¿Se revisan periódicamente las cuentas de obligaciones acumuladas?

Sí ☐ No ☐

6. ¿Cuál es el período tributario para realizar las declaraciones de los impuestos?

.....

7. ¿Sobre qué base o valor se calcula este impuesto para su posterior declaración?

.....

8. ¿Qué gastos son deducibles para la declaración de Impuesto a la Renta?

.....

.....

9. ¿Sobre qué monto se cancela el impuesto a declarar?

.....

10. ¿Hasta qué fecha debe de justificar este impuesto?

.....

11. ¿Qué pasaría si no se declara oportunamente este impuesto?

.....

12. ¿Quiénes son los involucrados en este tributo?

.....

13. ¿Qué documentos debe presentar para la posterior justificación del impuesto?

.....

CAJA

14. ¿Usted conoce si la empresa dispone de fondo de caja chica o de caja variable?

Caja chica ☐ Fondo de caja ☐

15. ¿La aprobación de los asientos de diario la realiza un funcionario autorizado?

Sí ☐ No ☐

16. ¿La principal responsabilidad de cada fondo de caja recae sobre una sola persona?

Sí ☐ No ☐

17. ¿Están los desembolsos de caja chica debidamente respaldados por comprobantes?

Sí ☐ No ☐

18. ¿Para hacer efectivos cheques de funcionarios, empleados, clientes y otras personas, está prohibido usar fondos de caja?

Sí ☐ No ☐



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN AL TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DE LA EMPRESA INTERNEGOCIOS DE HIERRO S.A.

ÁREA DE CONTABILIDAD

1. ¿Los registros auxiliares y/o libros oficiales de contabilidad, se encuentran sin legalizar?
Sí ☐ No ☐
2. ¿En la institución existe un atraso mayor en la contabilidad al que permiten las normas legales vigentes?
Siempre ☐ A veces ☐ Nunca ☐
3. ¿Al cierre del ejercicio están detallados los activos y pasivos, en el libro de inventarios y balances?
Sí ☐ No ☐
4. ¿Tiene la empresa convenio de estabilidad jurídica o tributaria?
Sí ☐ No ☐
5. ¿Se han presentado declaraciones juradas rectificatorias?
Siempre ☐ A veces ☐ Nunca ☐
6. ¿Se cuenta con alguna exoneración de tributos?
Sí ☐ No ☐
7. ¿Se ha efectuado algún proceso de revisión o de fiscalización a la empresa por parte de la administración tributaria?
Nunca ☐ alguna vez ☐ Varias veces ☐
8. ¿Se han recibido órdenes de pago, resoluciones de determinación y/o de multa?
Sí ☐ No ☐

9. ¿Se han presentado recursos de reclamación o apelación?

Siempre ☐ A veces ☐ Nunca ☐

10. ¿En la empresa se ha tenido que solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento de algún tipo de deuda tributaria?

Sí ☐ No ☐

11. ¿La empresa ha adquirido activos fijos nuevos por los que tenga que realizar reinversión de utilidades, para de esta manera gozar de la rebaja de la tasa del impuesto a la renta?

Sí ☐ No ☐

12. ¿De ejercicios anteriores la empresa declara pérdida tributaria compensable?

Siempre ☐ A veces ☐ Nunca ☐

13. ¿La empresa efectúa el pago de tributos con posterioridad a la presentación de las declaraciones?

Siempre ☐ A veces ☐ Nunca ☐

14. ¿La entidad realiza compras gravadas destinadas a ventas gravadas y no gravadas?

Sí ☐ No ☐

MATRIZ DE PROBLEMATIZACIÓN					
Tema	Efectos	Causas	Diagnósticos	Pronóstico	Control de pronóstico
Los impuestos sobre las ganancias y su incidencia en los resultados económicos de la empresa Internegocios de Hierro S.A, cantón Quevedo, año 2012	Ineficiencia cálculo contable.	Ausencia de un análisis al tratamiento contable.	Baja recuperación de los impuestos diferidos.	Transacciones poco confiables.	Supervisión de las transacciones.
	Inadecuados registros contables de los impuestos.	Débiles métodos contables.	Identificación de las partidas que afectan a las ganancias fiscales.	Importe en libros irrecuperables.	Plan de implementación de la norma.
	Deficiencia en el cálculo de los impuestos diferidos.	Inadecuada aplicación de la base fiscal.	Liquidación de las partidas con base fiscal.	Pérdida de la inversión y capital.	Cálculo adecuado de los impuestos.
	Incremento de las diferencias temporarias en los impuestos diferidos.	Ausencia de comprobación de las diferencias temporarias en los impuestos diferidos.	Diferencias temporales imponible/deducibles	Ganancias débiles frente a los impuestos.	Disminuir los impuestos diferidos.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS							
Formulación del Problema	Sistematización del problema	Objetivo General	Objetivos Específicos	Hipótesis General	Hipótesis Específicas	Variable Independiente	Variable Dependiente
¿Cuál es la relación de los resultados económicos con los impuestos a las ganancias en la empresa Internegocios de Hierro S.A, cantón Quevedo, año 2012?	¿Cuál es el tratamiento contable interno de los impuestos a las ganancias de la empresa?	Establecer la relación de los resultados económicos con los impuestos a las ganancias de la empresa Internegocios de Hierro S.A, del cantón Quevedo, año 2012.	Examinar el tratamiento contable de los impuestos a las ganancias de la empresa.	La relación de los resultados económicos permitirán conocer los impuestos a las ganancias de la empresa Internegocios de Hierro S.A, del cantón Quevedo, año 2012.	El examen identificará el tratamiento contable de los impuestos a las ganancias de la empresa.	Examen al tratamiento contable.	Impuestos a las ganancias.
	¿Cuál es el método para contabilizar los impuestos diferidos?		Conocer que método se utiliza en la contabilización los impuestos diferidos.		Los métodos empleados ayudarán a contabilizar los impuestos diferidos de la empresa.	Los métodos de registro contable.	Contabilización de los impuestos diferidos.
	¿Cuál es la base fiscal para el cálculo de los impuestos diferidos?		Analizar la aplicación de la base fiscal para el cálculo de los impuestos diferidos.		La aplicación de la base fiscal permitirá obtener el cálculo exacto de los impuestos diferidos.	Aplicación de la base fiscal.	Cálculo exacto de los impuestos diferidos.
	¿Cuáles son las diferencias temporarias que se aplican en los impuestos diferidos?		Comprobar las diferencias temporarias que se aplican en los impuestos diferidos.		Los impuestos diferidos serán comprobados de acuerdo a cada caso de aplicación.	Los impuestos diferidos.	Comprobación de las diferencias temporarias.

MATRIZ DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN			
APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29 DE LAS NIIF PARA PYMES – IMPUESTOS A LAS GANANCIAS			
ÍTEMS	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	PARÁMETROS	CONSIDERACIONES
1	Impuestos sobre las ganancias.	Tratamiento contable.	Recuperación (Liquidaciones) Transacciones.
2	Método del pasivo basado en el Balance.	Contabilización de activos y pasivos por impuestos diferidos.	Pasos para contabilizar activos y pasivos por impuestos diferidos.
3	Base fiscal.	Importe.	Base fiscal de un activo y base fiscal de un pasivo.
4	Diferencias temporarias e impuestos diferidos.	Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.	Pasos para la contabilización.